



Lara Marambio & Asociados  
RIF: J-00327665-0  
Torre Corp Banca, piso 21  
Av. Blandín, La Castellana  
Caracas 1060 - Venezuela

Tel: +58 (212) 206 8500  
Fax: +58 (212) 206 8870  
www.deloitte.com/ve

#### DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y al Consejo de Administración del  
Banco Provincial, S.A. Banco Universal

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales consolidados del Banco Provincial, S.A. Banco Universal con Sucursal en el Exterior al 30 de Junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y de los estados conexos consolidados de resultados y de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, expresados en bolívares históricos. Estos estados financieros consolidados fueron preparados por, y son responsabilidad de, la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Banco, como institución financiera nacional, prepara sus estados financieros consolidados con base en las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (anteriormente Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras). Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, como se menciona más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera del Banco Provincial, S.A. Banco Universal con Sucursal en el Exterior al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados en bolívares históricos del Banco Provincial, S.A. Banco Universal con Sucursal en el Exterior, tomadas en su conjunto. En las páginas 89 a la 95 de nuestro informe de auditoría y de acuerdo con la Resolución N° 329-99 de fecha 28 de diciembre de 1999, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se incluyen, para fines de información complementaria, los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2010, expresados en bolívares constantes. Esta información complementaria fue preparada por, y es responsabilidad de, la gerencia del Banco. Dichos estados financieros consolidados han sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, están presentados razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados y en la nota anexa a dicha información complementaria.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS

Lic. Fátima De Andrade C.  
Contador Público  
CPC N° 18.282  
SBIF-CP-623

Caracas – Venezuela, 29 de julio de 2011

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR  
AL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Expresados en bolívares)

	<u>NOTAS</u>	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES:	<b>3, 23, 27, 28 y 29</b>	<u>12.552.362.052</u>	<u>12.394.509.551</u>
Efectivo		1.282.666.623	1.125.570.225
Banco Central de Venezuela		10.253.149.133	10.866.465.786
Bancos y otras instituciones financieras del país		7.042.659	2.983.008
Bancos y corresponsales del exterior		76.983.981	106.186.797
Efectos de cobro inmediato		932.639.210	293.715.310
Provisión para disponibilidades		(119.554)	(411.575)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:	<b>4, 10, 16, 23, 27, 28 y 29</b>	<u>11.385.941.489</u>	<u>8.565.076.882</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		2.838.980.200	2.506.130.520
Inversiones en títulos valores para negociar		209.728.196	29.734.037
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		5.971.958.193	4.014.140.468
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		2.330.423.202	1.944.633.787
Inversiones de disponibilidad restringida		35.491.901	70.815.553
Inversiones en otros títulos valores		1.305.767	1.305.767
Provisión para inversiones en títulos valores		(1.945.970)	(1.683.250)
CARTERA DE CRÉDITOS:	<b>5, 27, 28 y 29</b>	<u>28.985.519.742</u>	<u>25.123.311.078</u>
Créditos vigentes		29.793.929.208	25.824.814.661
Créditos reestructurados		62.345.460	37.266.829
Créditos vencidos		449.783.634	298.020.551
Créditos en litigio		1.002.592	1.691.640
Provisión para cartera de créditos		(1.321.541.152)	(1.038.482.603)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:	<b>6, 23, 27, 28 y 29</b>	<u>474.055.051</u>	<u>395.711.240</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		121.953.298	76.880.788
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		398.172.992	349.259.470
Comisiones por cobrar		19.534.275	17.168.620
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		251.491	290.231
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(65.857.005)	(47.887.869)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:	<b>7, 23 y 27</b>	<u>320.185.518</u>	<u>289.258.594</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		320.185.518	289.258.594
BIENES REALIZABLES	<b>8</b>	<u>3.977.777</u>	<u>669.604</u>
BIENES DE USO	<b>9</b>	<u>644.709.801</u>	<u>548.011.368</u>
OTROS ACTIVOS	<b>4, 10, 17, 19, 23 y 27</b>	<u>1.118.691.702</u>	<u>1.049.023.914</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<u><b>55.485.443.132</b></u>	<u><b>48.365.572.231</b></u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	<b>4, 5, 21 y 23</b>	9.712.024.831	8.275.365.759
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	<b>21</b>	7.808.865.910	6.933.982.208
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	<b>21</b>	989.185.350	757.316.742
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<b>21 y 23</b>	100.475.634.156	74.480.606.010

Ver notas a los estados financieros consolidados con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR  
AL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Expresados en bolívares)**

	NOTAS	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:	<b>11, 23, 27, 28 y 29</b>	<u>45.637.194.287</u>	<u>39.425.214.137</u>
Depósitos en cuentas cor		<u>25.827.620.849</u>	<u>22.020.770.546</u>
Cuentas corrientes no remune		<u>13.899.991.229</u>	<u>11.776.733.138</u>
Cuentas corrientes remuner		<u>11.927.629.620</u>	<u>10.244.037.408</u>
Otras obligaciones a la vista		<u>10.393.223.471</u>	<u>7.896.800.526</u>
Depósitos de ahorro		<u>8.633.375.404</u>	<u>8.831.856.657</u>
Depósitos a plazo		<u>38.487.730</u>	<u>38.059.614</u>
Captaciones del público restringidas		<u>744.486.833</u>	<u>637.726.794</u>
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	<b>12, 28 y 29</b>	<u>506.925</u>	<u>82.606</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:	<b>13, 23, 27, 28 y 29</b>	<u>499.023.428</u>	<u>1.285.262.926</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		<u>476.005.883</u>	<u>1.171.849.546</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		<u>3.054.130</u>	<u>70.859.159</u>
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		<u>19.963.415</u>	<u>42.551.618</u>
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	<u>2.603</u>
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<b>5, 14, 27, 28 y 29</b>	<u>149.686.413</u>	<u>34.052.055</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:	<b>15, 23, 27, 28 y 29</b>	<u>2.965.253</u>	<u>2.590.950</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		<u>2.838.845</u>	<u>2.517.187</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		<u>404</u>	<u>3.698</u>
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		<u>126.004</u>	<u>70.065</u>
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<b>4, 10, 16, 17, 23, 26 y 27</b>	<u>2.923.078.800</u>	<u>2.562.819.866</u>
TOTAL PASIVO		<u>49.212.455.106</u>	<u>43.310.022.540</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social:	<b>4, 22, 23 y 30</b>	<u>870.007.750</u>	<u>1.078.274.750</u>
Capital pagado		<u>870.007.750</u>	<u>1.078.274.750</u>
Aportes patrimoniales no capitalizadis		<u>67.494.965</u>	<u>67.494.965</u>
Reservas de capital		<u>874.608.088</u>	<u>847.055.302</u>
Ajustes al patrimonio		<u>983.211.166</u>	<u>353.002.137</u>
Resultados acumulados		<u>3.533.153.882</u>	<u>2.759.613.266</u>
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		<u>(55.487.825)</u>	<u>(49.890.729)</u>
Total patrimonio		<u>6.272.988.026</u>	<u>5.055.549.691</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>55.485.443.132</u>	<u>48.365.572.231</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados con sucursal en el exterior

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en bolívares)

	NOTAS	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	4, 5 y 23	<u>3.238.467.076</u>	<u>2.659.312.204</u>
Ingresos por disponibilidades		655	8.296
Ingresos por inversiones en títulos valores		494.648.161	386.508.719
Ingresos por cartera de créditos		2.708.808.040	2.235.578.255
Ingresos por otras cuentas por cobrar		23.531.939	20.616.384
Otros ingresos financieros		11.478.281	16.600.550
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>	12 y 23	<u>(677.547.764)</u>	<u>(645.943.226)</u>
Gastos por captaciones del público		(672.948.016)	(641.481.633)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		(13.538)	(21.242)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(4.517.398)	(4.237.320)
Otros gastos financieros		(68.812)	(203.031)
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO:</b>		<u>2.560.919.312</u>	<u>2.013.368.978</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		98.143.218	97.554.301
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		<u>(462.328.949)</u>	<u>(605.875.137)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		<u>(462.328.949)</u>	<u>(605.875.137)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO:</b>		<u>2.196.733.581</u>	<u>1.505.048.142</u>
Otros ingresos operativos	4, 7, 20, 22 y 23	764.047.050	888.934.514
Otros gastos operativos	4, 7, 19 y 23	<u>(157.038.449)</u>	<u>(246.485.269)</u>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<u>2.803.742.182</u>	<u>2.147.497.387</u>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>		<u>(1.280.518.063)</u>	<u>(1.141.731.938)</u>
Gastos de personal	16	(460.919.116)	(433.281.259)
Gastos generales y administrativos	9, 10, 18 y 23	(509.024.217)	(449.234.563)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	24	(284.129.185)	(235.827.031)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	25	(26.445.545)	(23.389.085)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO:</b>		<u>1.523.224.119</u>	<u>1.005.765.449</u>
Ingresos por bienes realizables	8	6.204.288	1.811.457
Ingresos operativos varios	4 y 20	17.213.303	44.952.259
Gastos por bienes realizables	8	(1.689.844)	(1.163.111)
Gastos operativos varios	10, 16 y 19	<u>(242.926.847)</u>	<u>(77.017.668)</u>
<b>MARGEN OPERATIVO NETO:</b>		<u>1.302.025.019</u>	<u>974.348.386</u>
Ingresos extraordinarios	9 y 20	6.356.614	3.203.615
Gastos extraordinarios	19	<u>(65.588.085)</u>	<u>(92.944.628)</u>
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS:</b>		<u>1.242.793.548</u>	<u>884.607.373</u>
Impuesto sobre la renta	17	<u>(65.684.170)</u>	<u>(101.358.029)</u>
<b>RESULTADO NETO</b>		<u>1.177.109.378</u>	<u>783.249.344</u>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>			
Reserva legal		27.552.786	78.324.934
Utilidades estatutarias:			
Consejo de Administración		70.000	8.760.907
Resultados acumulados		1.149.486.592	696.163.503
Aporte LOSEP	16	11.889.995	7.911.610

Ver notas a los estados financieros consolidados con sucursal en el exterior

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 y 31 DE DICIEMBRE de 2010

(Expresados en bolívares)

	<u>Capital social</u>		<u>Reservas de capital</u>				<u>Resultados Acumulados</u>		<u>Perdida no realizada en inversiones</u>	<u>Total Patrimonio</u>
	<u>Capital común</u>	<u>Capital preferido</u>	<u>Aportes patrimoniales no capitalizado</u>	<u>Reserv Legal</u>	<u>Reserva Estatutaria</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Superavit restringido</u>	<u>Superavit en por aplicar</u>		
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2010	870.007.750	208.267.000	67.494.965	764.130.030	4.600.338	451.166.349	2.009.596.825	386.626.648	285.237	4.762.175.142
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(332.773.709)	-	(332.773.709)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	-	783.249.344	-	783.249.344
Apartado para reserva legal	-	-	-	78.324.934	-	-	-	(78.324.934)	-	-
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	-	(8.760.908)	-	(8.760.908)
Ajuste al patrimonio por efectos de diferencial cambiario	-	-	-	-	-	(98.164.212)	-	-	-	(98.164.212)
Perdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(50.175.966)	(50.175.966)
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	-	51.977.427	(51.977.427)	-	-
Reclasificación a superavit restringido del 50% del resultado neto del semestre	±	±	±	±	±	±	<u>322.093.038</u>	<u>(322.093.038)</u>	±	±
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	<u>870.007.750</u>	<u>208.267.000</u>	<u>67.494.965</u>	<u>842.454.964</u>	<u>4.600.338</u>	<u>353.002.137</u>	<u>2.383.667.290</u>	<u>375.945.976</u>	<u>(49.890.728)</u>	<u>5.055.549.691</u>
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(375.945.976)	-	-	(375.945.976)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	1.177.109.378	-	-	1.177.109.378
Apartado para reserva legal	-	-	-	27.552.786	-	-	(27.552.786)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	-	(70.000)	-	-	-	-	-	(70.000)
Liberación de superavit restringido por pago de dividendos de filiales	-	-	-	-	-	-	(31.505.797)	31.505.797	-	-
Rescate de las acciones preferidas	-	(208.267.000)	-	-	-	-	-	-	-	(208.267.000)
Ajuste al patrimonio por efectos de diferencial cambiario	-	-	-	-	-	630.209.029	-	-	-	630.209.029
Perdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.597.096)	(5.597.096)
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	-	-	76.449.388	(76.449.388)	-
Reclasificación a superavit restringido del 50% del resultado neto del semestre	±	±	±	±	±	±	±	<u>536.518.603</u>	<u>(536.518.603)</u>	±
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2011	<u>870.007.750</u>	±	<u>67.494.965</u>	<u>870.007.750</u>	<u>4.600.388</u>	<u>983.211.166</u>	<u>2.965.129.484</u>	<u>568.024.398</u>	<u>55.487.825</u>	<u>6.272.988.026</u>

## UTILIDAD LIQUIDA POR ACCION

30 de junio de 2011 31 de diciembre de 2010

Número promedio ponderado de acciones, totalmente pagadas	87.000.775	87.000.775
Utilidad por acción, neta de utilidades estatutarias	Bs. 13,53	Bs. 8,90

Ver notas a los estados financieros consolidados complementarios con sucursal en el exterior

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Expresados en bolívares)

	NOTAS	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Resultado neto del semestre		1.177.109.378	783.249.344
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo provisto por (usado en) las operaciones:			
Provisión para cartera de créditos	5	433.035.142	583.647.152
Apartado para contingencias futuras	16 y 19	97.000.000	21.562.895
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	18	86.040.773	85.753.016
Apartado por aporte de responsabilidad social	16 y 19	66.330.761	-
Provisión de impuesto sobre la renta	17	65.684.170	101.358.029
Provisión para indemnizaciones laborales		64.506.184	63.708.896
Provisión para intereses y comisiones por cobrar		28.729.180	21.839.784
Provisión para provimillas	16	17.463.886	5.304.551
Apartado por prevención Integral contra la legitimación de capitales	16 y 19	11.889.995	7.911.610
Apartado para programa social corporativo	16 y 19	8.139.308	7.026.570
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	16 y 19	7.187.928	-
Apartado para el fondo social para contingencia	16 y 19	4.350.039	4.350.039
Apartado especial para inmuebles recibidos en pago	8	845.550	332.545
Provisión para créditos contingentes	4	448.216	388.201
Provisión para inversiones en títulos valores	4	262.720	763.876
Provisión para otros activos	19	-	333.203
Ganancia por participación patrimonial, neta	7, 19 y 20	(76.449.388)	(51.977.427)
Amortización de primas y descuentos en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, neto	4	(13.560.389)	(11.993.870)
Liberación provisión para provimillas	20	(8.568.934)	-
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		(332.849.680)	37.316.913
Variación neta de inversiones para negociar		(179.994.159)	71.379.005
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(107.072.991)	(59.791.558)
Variación neta de otros activos		8.638.846	(244.055.165)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		(281.565.274)	(37.488.274)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		1.077.601.261	1.390.978.725
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>			
Variación neta de captaciones del público		6.211.980.150	5.668.706.227
Variación neta de obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		424.319	(1.012.161)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		(786.239.498)	60.264.202
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera		115.634.358	(4.562.166)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		374.303	(464.150)
Rescate de las acciones preferidas	22	(208.267.000)	-
Pago de dividendos		(174.546.061)	(154.835.447)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		5.159.360.571	5.568.096.505
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Créditos otorgados en el período		(21.486.356.970)	(19.672.779.180)
Créditos cobrados en el período		17.191.113.169	13.711.594.676
Variación neta de inversiones disponibles para la venta		(1.851.822.948)	(106.723.400)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento		146.388.130	189.190.473
Variación neta de inversiones restringidas		35.323.652	(42.799.016)
Variación neta de inversiones en empresas filiales y afiliadas		45.522.464	5.249.490
Bienes realizables		(4.153.723)	(597.902)
Bienes de uso		(155.123.105)	(143.453.903)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(6.079.109.331)	(6.060.318.762)
<b>VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES</b>			
		157.852.501	898.756.478
<b>DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO</b>			
		12.394.509.551	11.495.753.073
<b>DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO</b>			
	1 y 3	12.552.362.052	12.394.509.551
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN FLUJOS DE EFECTIVO:</b>			
Dividendos decretados pendientes de pago	22	201.399.915	177.938.262
Débitos a la provisión de cartera de créditos	5	149.978.593	149.700.418
Utilidades estatutarias pendientes de pago	22	70.000	8.760.908
Ganancia no realizada (realizada) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	22	630.209.029	(98.164.212)
Reverso de valoración por reclasificación de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	4	8.386.900	19.092.717
Castigos de provisión de otros activos	10	-	705.074

Ver notas a los estados financieros consolidados con sucursal en el exterior

## BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresadas en bolívares)

#### 1. CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL

Constitución - El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curacao, fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952, se dedica a la actividad de intermediación financiera que consiste en la captación de recursos, incluidas las operaciones de mesa de dinero, con la finalidad de otorgar créditos, financiamientos o realizar inversiones en títulos valores. Como se indica en la Nota 23, el Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene 5.691 y 5.632 trabajadores, respectivamente.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curacao, fue constituido en 1990, es una sucursal del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y tiene por objeto realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza con las limitaciones previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (anteriormente Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras), así como la Ley de Bancos de las Antillas Neerlandesas aplicable en Curacao. La Sucursal opera bajo una licencia "Off-shore" otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de las Antillas Neerlandesas y por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (anteriormente Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras).

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas. El Banco opera como Banco universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario, así como transacciones con Sucursales y Agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

La actividad y la presentación de los estados financieros consolidados están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la Ley del Banco Central de Venezuela, la Ley de Instituciones del Sector Bancario y por las normas prudenciales establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, así como las resoluciones emitidas por el Banco Central de Venezuela y demás entes reguladores.

En Gaceta Oficial N° 39.578, de fecha 21 de diciembre de 2010, se reimprime por error material la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, cuyo objetivo principal es regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que opera en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

En fecha 28 de diciembre de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, posteriormente fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 2 de marzo de 2011. El objetivo de esta Ley es establecer el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean estas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por ésta y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional. Dicha Ley entró en vigencia el 28 de diciembre de 2010, derogando así la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicada en Gaceta Oficial N° 39.491 de fecha 19 de agosto de 2010, con excepción de lo establecido en la disposición transitoria décimo quinta de dicha Ley, las disposiciones de la Ley de Fideicomiso, publicada en Gaceta Oficial N° 496 de fecha 17 de agosto de 1956 y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, que contravengan esta Ley. (Nota 32).

En Gaceta Oficial N° 39.626 de fecha 1° de marzo de 2011, se publica la Resolución N° 637.10 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en las que se establecen modificaciones adicionales efectuadas en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras, relacionados con el Proyecto de Incorporación del Chip en las Tarjetas de Débito, Crédito y demás tarjetas de Financiamiento de Pago Electrónico.

#### 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Artículo N° 78 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que la contabilidad de las instituciones del sector bancario, deberá llevarse de acuerdo con las normas contables dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales vigentes.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) a través del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0 (BA VEN-NIF N° 0) aprobó adoptar como Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Grandes Entidades (GE) y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PyMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en Inglés), previa revisión e interpretación de cada una de ellas, por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad (CPPC) de la FCCPV y aprobación en un Directorio Nacional Ampliado.

El CPPC de la FCCPV ha emitido y modificado algunos Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), en los que se establece interpretaciones y criterios para la aplicación de las NIIF y la NIIF para las PyMES. Estos Boletines de Aplicación son los siguientes:

-BA VEN-NIF N° 0 "Acuerdo marco para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera".

-BA VEN-NIF N° 2 "Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF".

-BA VEN-NIF N° 4 "Determinación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, en el marco de las regulaciones contenidas en el Código de Comercio Venezolano".

-BA VEN-NIF N° 5 "Criterio para la presentación del resultado integral total, de acuerdo con VEN-NIF".

-BA VEN-NIF N° 6 "Criterios para la aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PyME".

-BA VEN-NIF N° 7 "Utilización de la revaluación como costo atribuido en el Estado de Situación Financiera de apertura".

-BA VEN-NIF N° 8 "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)".

Para los ejercicios económicos que iniciaron a partir del 1° de enero de 2008, y únicamente para la aplicación de las Grandes Entidades (GE), quedaron derogadas todas las Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC) y Publicaciones Técnicas (PT) relacionadas con aquellas, y en su lugar se ratificó la obligatoriedad de aplicación de las VEN-NIF GE y los BA VEN-NIF aprobados por la FCCPV. Asimismo, en Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV se aprobó la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PyMES) como los VEN-NIF PyME, cuya aplicación fue establecida como obligatoria para los ejercicios económicos que inician a partir del 1° de enero de 2011, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio inmediato anterior.

En vista de lo antes expuesto, el Banco realizó la adopción de los estados financieros complementarios, de acuerdo con VEN-NIF a partir del semestre finalizado el 30 de junio de 2008.

En Gaceta Oficial N° 39.425 de fecha 17 de mayo de 2010, se publicó la Resolución N° 227.10 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la cual se establece el alcance de la Resolución N° 273.08 de fecha 21 de octubre de 2008, relacionada con la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, en este sentido, quedó diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos para el cierre del semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2010, y solo para fines comparativos las cifras del semestre finalizado al 30 de junio de 2010, deberán ser ajustados de acuerdo con estas normas.

En fecha 9 de enero de 2009, el Banco presentó un comunicado ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario donde expone las razones por las cuales considera prudente continuar con la presentación de los estados financieros consolidados y combinados de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). Posteriormente, a través del Oficio SBIF-DSB-II-GGI-01193 de fecha 3 de febrero de 2009, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le informó al Banco que no tenía objeción que formular en cuanto a la solicitud efectuada por esta institución financiera.

En Gaceta Oficial N° 39.637, de fecha 18 de marzo de 2011, se publicó la Resolución N° 648.10 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en la cual se difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, hasta tanto este organismo así lo indique. Asimismo, se indica que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente Resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las VEN-NIF, como información complementaria, podrán presentarlos ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, sin considerar el diferimiento mencionado anteriormente.

Las normas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), siendo las más importantes, y de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, los siguientes:

- A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de "Disponibilidades". Según los VEN-NIF, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones menores a 90 días.

- Las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen que las operaciones de venta de títulos valores con pacto a futuro de compra a un precio fijado (acuerdos de recompra - intercambio futuro a un precio ya pactado), no se consideran inversiones en títulos valores; en consecuencia se valorará la venta de los títulos valores y se dará de baja en la cuenta de dicha inversión. Los VEN-NIF establecen que si un activo financiero se vende con un acuerdo para comprarlo en el futuro por ese mismo activo u otro sustancialmente igual, a un precio fijo o a un precio de venta más la rentabilidad normal del prestamista, no se dará de baja en cuentas al activo financiero porque el transferidor retiene de manera sustancial todos los riesgos y ventajas de la propiedad y a su vez se deberá reconocer el pasivo financiero asociado a estas operaciones.

- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados y una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos. Los VEN-NIF no contemplan la provisión genérica y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los préstamos y partidas por cobrar si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de los préstamos y partidas por cobrar, que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá directamente, a través de una cuenta correctora y la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que origina la cartera de créditos vigentes y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a seis meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con los VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF no contemplan la creación de esta provisión con base a plazos de vencimiento. Se establece el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los préstamos y partidas por cobrar si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de los préstamos y partidas por cobrar, que pueda ser estimado con fiabilidad.

- Las inversiones en empresas filiales y afiliadas, con un porcentaje de propiedad o control superior al 50%, se presentan por el método de participación patrimonial sobre el patrimonio neto de las mismas, incluyendo la cuenta de ganancia o pérdida no realizada. De acuerdo con los VEN-NIF, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación, cuando se posea control sobre tales compañías.

- Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al costo o valor de mercado, el menor, y se amortizan en el plazo de un año y tres años, respectivamente. Asimismo, se constituye un apartado sobre estos. Según los VEN-NIF, estos bienes se clasificarán y presentarán en el balance considerando el fin para el cual se destine. Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocerán a su valor de costo menos la depreciación, reconociendo cualquier pérdida por deterioro. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentarán como activos no corrientes y se valorarán por el menor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y el valor en libros calculado a la fecha de su clasificación y no se amortizarán siempre y cuando permanezcan por un período de un año.

- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a 4 años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferior a 320 UT se deben contabilizar en el rubro "Gastos generales y administrativos". Los VEN-NIF permiten el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro debe ser reconocida. Igualmente se permite el modelo de revaluación, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio como "Superávit por revaluación".

- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurrir, y se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de los mismos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo entre 4 y 10 años. Los VEN-NIF no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo si, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos y se espera obtener beneficios económicos futuros. Para aquellos importes que no cumplieren algunas de estas tres condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.

- Los saldos por operaciones con derivados, incluyendo las compras y ventas a futuro en moneda extranjera (delivery), y operaciones de cobertura se presentan en cuentas contingentes. El valor razonable de las operaciones derivadas se determina a través del valor de los flujos de efectivo futuros descontados por cobrar y por pagar, presentando su valor neto en el rubro de "Otros activos" o "Acumulaciones y otros pasivos" según sea el caso. La ganancia o pérdida por la fluctuación en el valor razonable de los derivados se reconocen en los resultados del semestre. Los VEN-NIF establecen que los instrumentos financieros derivados se clasifican como un activo financiero o pasivo financiero negociable y/o a valor razonable con cambios en resultados.

- La Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC-12) "Impuestos a las Ganancias", requiere que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación. De acuerdo con la Resolución N° 198 de fecha 17 de junio de 1999, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se establece que deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados y sus correspondientes bases tributarias. Asimismo, se establece que la provisión para cartera de créditos, no podrá ser considerada una diferencia temporal, en vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido debe registrarse sobre las provisiones clasificadas únicamente como alto riesgo e irrecuperable.

- Se deben crear provisiones específicas y genéricas según los parámetros establecidos para la evaluación de las cuentas de orden deudoras contingentes. Los VEN-NIF no contemplan la creación de estas provisiones.

- El Banco presenta las acciones preferidas formando parte del patrimonio y el dividendo fijo sobre estas acciones se registra cuando se decreta. De acuerdo con los VEN-NIF las acciones preferidas no convertibles en capital deben presentarse como un pasivo financiero y los dividendos deben reconocerse como gastos financieros en el estado de resultados cuando se causan.

- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según los VEN-NIF se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

- Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con los VEN-NIF se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los "Gastos de transformación".

- Los VEN-NIF establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el BA VEN-NIF N° 2 "Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF", estos estados financieros se presentan en bolívares constantes con el objeto de eliminar la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana. De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la presentación de estos estados financieros es requerida como información complementaria. (Nota 1 de la información complementaria).

- La conversión de los estados financieros de la Sucursal del Exterior se efectúa con base a la tasa de cambio de compra vigente a la fecha de cierre del período. De acuerdo con los VEN-NIF la conversión de los estados financieros dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero, en el caso que ésta no se corresponda con la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando la tasa de cambio de cierre y las partidas de resultados aplicando la tasa de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán como componente separado en el patrimonio.

- Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción, y las ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en los resultados del semestre. De acuerdo con los VEN-NIF, las operaciones en otras divisas distintas a la moneda funcional se consideran denominadas en "moneda extranjera", y son registradas en bolívares (moneda funcional) de conformidad con lo dispuesto por la FCCPV, la cual estableció dos opciones de valoración aplicables en las fechas en que las mismas son reconocidas o presentadas en los estados financieros; aplicando el tipo de cambio oficial establecido en los diversos convenios cambiarios emitidos por el Banco Central de Venezuela o en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros en bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente establecidos o permitidos por el Estado, como el Sistema de Transacciones con Títulos de Moneda Extranjera (SITME). Estas opciones de valoración deben aplicarse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Asimismo, las transacciones en moneda extranjera se miden considerando el marco regulatorio aplicable a la transacción.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

a. Aprobación de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados correspondientes a los semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, preparados de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, fueron aprobados en Consejo de Administración en fecha 11 de julio y 11 de enero de 2011, respectivamente.

b. Principios de consolidación - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior (Banco Provincial, S.A. Banco Universal Sucursal en Curacao).

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior, se consolidan con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior se elimina contra el patrimonio de la Sucursal así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Para la consolidación de los estados financieros, las cuentas de la Sucursal en el Exterior se han agrupado de acuerdo con las normas de presentación establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los activos y pasivos monetarios y el patrimonio de la Sucursal en Curacao se convirtieron en bolívares al tipo de cambio de compra Bs. 4,2893 por US\$ 1,00, para ambos semestres. Los ingresos y gastos del período se tradujeron a la tasa de cambio de compra vigente al cierre del período.

c. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada operación. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a su equivalente en moneda nacional a la fecha de cierre, aplicando las cotizaciones de referencia del mercado bancario publicadas por el Banco Central de Venezuela, utilizándose el tipo de cambio oficial de compra. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el tipo de cambio de compra fue de Bs. 4,2893 por US\$ 1,00, para ambos semestres, excepto los Títulos de Interés de Capital Cubierto los cuales se encuentran valorados al tipo de cambio de compra de Bs. 2,5935 por US\$ 1,00 para el segundo semestre de 2010.

**d. Reconocimiento de ingresos y gastos** - Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, mantenimiento de cuentas del Fideicomiso y custodia, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos". El resto de las comisiones cobradas por el Banco son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Los egresos financieros se registran cuando se causan.

**e. Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización** -

Inversiones en títulos valores: Los títulos valores que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos.

Cartera de créditos: Se constituyen provisiones con base a los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta debe cubrir créditos específicamente evaluados, y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, el cual no deberá ser superior al 10% de la cartera de créditos bruta.

La provisión genérica, es determinada calculando el 1% sobre el saldo de la cartera de créditos y del 2% sobre el saldo de capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos.

La Sucursal en Curacao constituye una provisión genérica sobre la cartera de créditos calculando el 2% sobre el saldo del capital de los créditos.

Intereses y comisiones por cobrar: Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de 30 días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones, cuando tiene más de 60 días de haberse devengado.

Otros activos: Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo, luego de haber efectuado una evaluación de la realización de las mismas, por lo menos cada 90 días, provisionando en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a 360 días y que se encuentren contabilizadas en el rubro de "Varios". Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requiera.

**f. Valuación de las inversiones en títulos valores** - Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas. Dicha clasificación es la siguiente:

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran las inversiones en títulos valores, que han sido comprados al Banco Central de Venezuela, bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de "Títulos valores adquiridos afectos a reporto".

Inversiones en títulos valores para negociar: Corresponden a valores o instrumentos de inversión negociables convertibles en efectivo en un plazo menor de 90 días a partir de la fecha de adquisición. Se registran a su valor razonable de mercado, las ganancias o pérdidas realizadas de las inversiones en títulos valores para negociar se registran en los resultados del período.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta: Corresponden a inversiones en títulos de deuda respecto de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a 1 año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado. Cuando estas inversiones no cotizan en bolsa de valores se registran al costo de adquisición y deben valuarse a su valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose este como el valor presente de los flujos de efectivo futuro que generaría la inversión. Las ganancias o pérdidas no realizadas, generadas por las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra. Asimismo, se incluyen las colocaciones a plazo celebradas con instituciones financieras del exterior, las cuales se registran a su costo de adquisición el cual es equivalente a su valor nominal.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en el rubro de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" según corresponda.

Inversiones de disponibilidad restringida: Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen al registro de las mismas.

Operaciones de reporto: El Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo mediante la modalidad de operaciones de reporto, que consisten en la compra o venta de títulos valores con el compromiso de revenderlos o recomprarlos a un plazo y precio convenido. Cuando el Banco actúa como reportador, los títulos valores se registran en la subcuenta destinada para las operaciones de reporto, dentro del rubro de "Inversiones en títulos valores". La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida del valor de mercado, se determina aplicando criterios de valuación similares a los establecidos para los títulos valores de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la cual se presenta conjuntamente con las inversiones en títulos valores.

Inversiones en otros títulos valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

**g. Valuación de inversiones en empresas filiales y afiliadas** - Las inversiones en empresas filiales y afiliadas son valuadas bajo el método de participación patrimonial cuando:

-Se posee más del 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.



- Se posee menos del 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de la misma, es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención de la Institución financiera no es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada a costo histórico. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos del 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de la misma, se registran de acuerdo con el principio del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas, este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

**h. Valuación de los bienes realizables** - Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado del activo a recibir, el valor de adjudicación legal o el valor según avalúo. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurrir. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, se amortizan en un plazo máximo de 1 y 3 años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

**i. Valuación de los bienes de uso** - Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Años
Edificaciones	40
Instalaciones	15
Mobiliario	10
Maquinarias y otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación y de reconversión	4

**j. Otros activos** - Se incluyen los otros activos que la entidad no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros y la correspondiente provisión para estos. Las partidas que se registran en este grupo, podrán permanecer como máximo 360 días, excepto para aquellos activos amortizables con lapsos de permanencia entre 4 y 10 años, transcurrido este tiempo y de no haberse cancelado, se constituyen provisiones del 100%.

**k. Ingresos diferidos** - Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función al devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a créditos de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libro, y se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

**l. Apartado para prestaciones por antigüedad** - Este apartado comprende el 100% del pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo y están siendo depositados en un fideicomiso administrado por el Fideicomiso del Banco. Las prestaciones por antigüedad se calculan y se registran de acuerdo con la legislación laboral en Venezuela y el contrato colectivo vigente. El Banco y la Sucursal no poseen un plan de pensiones u otros programas de beneficios post-retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

**m. Apartado para contingencias** - Las contingencias son situaciones existentes al cierre de cada ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la entidad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes y la creación del correspondiente apartado para contingencias es realizada por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

**n. Impuesto sobre la renta** - Comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando las tarifas de impuesto establecidas en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto sobre la renta diferido se determina de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC-12) "Impuesto a las Ganancias" y con lo establecido en el Artículo N° 8 de la Resolución N° 198, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 17 de junio de 1999. De acuerdo con dicha declaración, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias.

El Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establece que la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal en su totalidad; en vista de ello, la determinación del impuesto sobre la renta diferido será registrado considerando las provisiones clasificadas como alto riesgo o irrecuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tarifas de impuesto establecidas por la legislación fiscal vigente a la fecha del balance, considerando las partidas temporales.

El Banco reconoce el impuesto diferido activo si existen expectativas razonables de su realización o recuperación en el tiempo. En todo caso, no se reconoce impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

**o. Activos de los fideicomisos** - Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por la cartera de créditos que no se le constituye provisión por considerar que no es requerido, ya que los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de los mismos, y por las inversiones en títulos valores que se registran al costo de adquisición ajustado por las amortizaciones de las primas o descuentos, en cuanto sea aplicable, de acuerdo con las normas de contabilidad de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

**p. Garantías recibidas** - Representa los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder de la institución o de terceros, los cuales son valuados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo a la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización y c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados.

**q. Ganancia por acción** - La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, neta de utilidades estatutarias, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre.

**r. Gestión de riesgo** - El Banco y la Sucursal están expuestos principalmente a los riesgos de crédito, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco y la Sucursal para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

**Riesgo de crédito:** El Banco y la Sucursal asumen la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco y la Sucursal mediante un análisis habitual de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco y la Sucursal estructuran el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la Institución mantiene en portafolios de inversiones o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgos: riesgo de interés, riesgo de tasa de cambio y riesgo de liquidez.

**El riesgo de tasa de interés** se materializa por desfases temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco y la Sucursal establecen una exposición máxima a asumir ante cambios en las tasas de interés. Este límite es fijado por el Comité de Riesgos y se fija como la pérdida máxima que el Banco y la Sucursal están dispuestos a asumir ante una variación de cien (100) puntos básicos. Estas variaciones son monitoreadas permanentemente y consideradas por el Comité de Activos y Pasivos.

**El riesgo de tasa de cambio** es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. Cuando el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto o mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos y a las disposiciones vigentes en materia cambiaria. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio. La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda.

La estrategia de liquidez implica establecer dentro las características del mercado local, una adecuada estructura de vencimientos de activos y pasivos. El Banco estima el vencimiento de las captaciones del público sobre la base de un modelo estadístico (regresión lineal), que introduce un componente tendencial y otro volátil por productos de captaciones del público, a fin de identificar la proporción estable y variable de estos saldos en el tiempo. Estas variables se estiman mensualmente y parte de un análisis histórico que se retroalimenta con esa misma periodicidad, introduciendo cambios en la distribución de los vencimientos. Adicionalmente, dicha estrategia se traduce en un superávit de liquidez adecuado para sus necesidades operativas y extraordinarias.

El Banco y la Sucursal revisan diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar un nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el Banco Central de Venezuela.

**Riesgo operacional:** El Banco y la Sucursal asumen el riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas e indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, como consecuencia de eventos externos. La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco y la Sucursal se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos. El primero basado en la identificación y análisis de los riesgos antes que ocurran eventos asociados a estos, y el segundo sustentado principalmente en recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

**s. Flujos de efectivo** - Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco y la Sucursal consideran sus disponibilidades como equivalentes de efectivo, incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela.

**t. Cuentas contingentes deudoras** - Representan los derechos eventuales que tendría el Banco y la Sucursal frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco y la Sucursal se han responsabilizado. El Banco y la Sucursal controlan el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. Asimismo, se mantiene registrado las operaciones de reporto vigentes que mantiene el Banco y las ventas de títulos valores con el compromiso de recomprarlos en el futuro a un precio pactado.

**u. Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros** - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco y la Sucursal efectúen estimaciones con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

### 3. DISPONIBILIDADES

En fecha 26 de octubre de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.538, la Resolución N° 10-10-02 emitida por el Banco Central de Venezuela, en la que se establecieron las Normas que regirán la constitución del encaje, en este sentido, las instituciones del sector bancario referidas deberán mantener un encaje legal mínimo del 17% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como para realizar operaciones del mercado monetario, sobre el saldo marginal de obligaciones netas e inversiones cedidas y para las operaciones en moneda extranjera, estableciéndose que la constitución del mismo deberá realizarse en moneda de curso legal, sobre el Saldo Marginal.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el saldo de la cuenta del Banco Central de Venezuela (BCV) incluye Bs. 7.385.992.030 y Bs. 6.754.972.851, respectivamente, correspondientes al saldo del encaje legal en moneda nacional. Asimismo, se incluyen Bs. 2.867.157.103 y Bs. 4.111.492.935, respectivamente, en la cuenta "Otros depósitos en el BCV".

Para el cierre del primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, la cuenta de "Efectos de cobro inmediato" por Bs. 932.639.210 y Bs. 293.715.310, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del Banco Central de Venezuela. Estas operaciones fueron regularizadas dentro de los primeros días de los meses de julio y enero de 2011, respectivamente.

### 4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

Las inversiones en títulos de deuda, acciones, colocaciones y otros instrumentos financieros se clasifican en los estados financieros de acuerdo con la intención efectiva y la capacidad financiera de la gerencia. A continuación, se presenta un resumen de la cartera de inversiones mantenida por el Banco:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela</b>		
<b>Operaciones interbancarias</b>	2.838.980.200	2.506.130.520
Inversiones en títulos valores para negociar	209.728.196	29.734.037
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5.971.958.193	4.014.140.468
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.330.423.202	1.944.633.787
Inversiones de disponibilidad restringida	35.491.901	70.815.553
Inversiones en otros títulos valores	1.305.767	1.305.767
	11.387.887.459	8.566.760.132
Provisión para inversiones en títulos valores	(1.945.970)	(1.683.250)
	11.385.941.489	8.565.076.882

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias**

Estas inversiones se registran al valor de realización, que corresponde al costo o valor nominal, y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	Valor razonable nominal	Valor razonable de mercado
		(En bolívares)

**En moneda nacional:**

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela con tasas de interés entre 6% y 7%, para ambos semestres, y con vencimientos hasta agosto y febrero de 2011, respectivamente. 1.884.971.000 1.884.971.000 2.176.900.000 2.176.900.000

Títulos valores adquiridos afectos a reporto con el Banco Central de Venezuela, con tasas de interés entre 6% y 7%, para ambos semestres, y con vencimientos hasta agosto y enero de 2011, respectivamente. (Nota 21). 465.029.000 465.029.000 173.100.000 173.100.000

**En moneda extranjera:**

Colocaciones overnight en instituciones financieras del exterior con tasas de interés entre 0,05% y 0,10% para el primer semestre de 2011, y entre 0,10% y 0,15% para el segundo semestre de 2010, y con vencimientos en julio y enero de 2011, respectivamente. 488.980.200 488.980.200 156.130.520 156.130.520

2.638.980.200 2.638.980.200 2.506.130.520 2.506.130.520

Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco realizó operaciones de absorción con el Banco Central de Venezuela. Producto de estas operaciones, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 64.265.943 y Bs. 60.545.656, respectivamente, registrados en el rubro de "Ingresos financieros".

Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 11.362.449 y Bs. 16.427.678, respectivamente, en la cuenta de "Otros ingresos financieros", por concepto de operaciones con títulos valores adquiridos afectos de reporto (Repos) con el Banco Central de Venezuela.

**Inversiones en títulos valores para negociar**

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

**Al 31 de Diciembre de 2010**

	Costo de adquisición	Valor nominal (En bolívares)	Valor razonable de mercado
<b>En moneda nacional:</b>			
Letras del Tesoro con rendimiento efectivo anual entre 1,75% y 2,06%, y con vencimiento en octubre de 2011. 83.546.850	84.000.000	83.458.661	
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 12,91% y 17,43%, y con vencimientos hasta noviembre de 2020. 102.262.319	103.069.581	102.668.680	
<b>En moneda extranjera:</b>			
Bono Soberano Internacional amortizable con tasa de interés de 12,75%, y con vencimiento en agosto de 2022. 677.670	807.675	725.487	
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 5,75% y 10,75%, y con vencimientos hasta marzo de 2038. 18.949.299	27.146.122	20.107.142	
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con cero cupón y vencimiento en julio de 2011. 16.986	17.157	17.140	
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 4,90% y 12,75%, y con vencimientos hasta abril de 2037. 2.115.776	3.575.886	2.288.164	
Bonos emitidos por la República de Argentina con tasas de interés entre el 0,47% y 7%, y con vencimientos hasta octubre de 2015. 446.189	543.883	462.922	
	208.015.089	219.160.304	209.728.196

**Al 31 de diciembre de 2010**

	Costo de adquisición	Valor nominal (En bolívares)	Valor razonable de mercado
<b>En moneda nacional:</b>			
Letras del Tesoro con rendimiento efectivo anual de 6,98%, y con vencimiento en abril de 2011. 3.921.237	4.000.000	3.918.645	
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 13,14% y 16,14%, y con vencimientos hasta noviembre de 2020. 9.931.638	10.356.603	9.987.828	
<b>En moneda extranjera:</b>			
Bono Soberano Internacional amortizable con tasa de interés de 12,75%, y con vencimiento en agosto de 2022. 1.984.673	2.338.955	2.045.973	
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 5,75% y 9,25%, y con vencimientos hasta mayo de 2028. 5.486.443	8.304.085	5.675.515	
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con cero cupón y vencimiento en julio de 2011. 79.781	85.786	81.818	
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 4,9% y 8,5%, y con vencimientos hasta abril de 2037. 7.718.807	12.177.434	8.024.258	
	29.122.579	37.262.863	29.734.037

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco registró Bs. 6.172.000 y Bs. 2.936.870, respectivamente, en la cuenta de «Otros ingresos operativos», como ganancia realizada por el incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar. Asimismo, durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró en la cuenta de «Otros gastos operativos» Bs. 640.376 y Bs. 1.544.148, respectivamente, como resultado de la disminución del valor de mercado presentado en los títulos valores para negociar. (Notas 19 y 20).

Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 136.190.663 y Bs. 115.219.876, respectivamente, como ganancia en venta de títulos valores para negociar, registrada en la cuenta de «Otros ingresos operativos», que incluyen Bs. 81.225.581 y Bs. 57.262.680, respectivamente, correspondientes a las ventas de títulos valores con el compromiso de recomprarlos en el futuro a un precio pactado. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 9.379.759 y Bs. 788.711, respectivamente, como pérdida en venta de títulos valores para negociar, registradas en la cuenta de «Otros gastos operativos». (Notas 19 y 20).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco efectuó ventas de títulos valores para negociar por Bs. 1.527.162.615 y Bs. 1.074.316.260, respectivamente, con el compromiso de recomprarlos en el futuro a un precio pactado de Bs. 1.514.770.948 y Bs. 1.066.516.674,

respectivamente, registradas en la cuenta de «Compras de títulos valores en tránsito» en el rubro de «Cuentas contingentes». El valor de mercado de estos títulos valores al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre 2010 es de Bs. 1.527.264.458 y Bs. 1.073.707.206, respectivamente. En consecuencia, el Banco reconoció una ganancia realizada por Bs. 12.493.510 y Bs. 7.190.533, respectivamente, registrada en las cuentas de «Partidas por aplicar» en el rubro «Otros activos». (Notas 10 y 21).

**Inversiones en títulos valores disponible para la venta**

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

**Al 30 de junio de 2011**

	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	(Pérdida) ganancia no realizada
<b>En moneda nacional:</b>				
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 11,88% y 17,43%, y con vencimientos hasta noviembre de 2020. 5.464.776.776	5.407.400.179	5.375.343.14	(31.981.223)	
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 15% y 18%, y con vencimientos hasta noviembre de 2016. 300.957.000	299.660.500	301.012.768	1.352.268	
Bonos Agrícolas con tasa de interés del 9,1%, y con vencimientos en marzo de 2013. 2.000.000	2.000.000	2.000.000	-	
<b>En moneda extranjera:</b>				
Títulos de interés de capital cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 7,125%, y con vencimientos hasta marzo de 2019. 330.767.988	199.444.335	283.455.608	(29.173.917)	
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 5% y 5,125%, y con vencimiento hasta octubre de 2016. 12.713.485	8.791.413	10.146.675	1.355.262	
	6.111.215.249	5.971.958.193	(58.447.610)	

**Al 30 de junio de 2011**

	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	(Pérdida) ganancia no realizada
<b>En moneda nacional:</b>				
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 12,07% y 16,14%, y con vencimientos hasta noviembre de 2020. 3.719.404.197	3.659.054.283	3.627.472.277	(31.582.006)	
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 15% y 18%, y con vencimientos hasta noviembre de 2016. 208.100.000	205.509.650	205.622.945	113.295	
Bonos Agrícolas con tasa de interés del 9,1%, y con vencimientos en marzo de 2013. 2.000.000	2.000.000	2.000.000	-	
<b>En moneda extranjera:</b>				
Títulos de interés de capital cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 7,125%, y con vencimientos hasta marzo de 2019. 198.927.877	200.024.165	170.664.892	(29.359.273)	
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 5% y 5,125%, y con vencimiento hasta octubre de 2016. 12.713.485	8.791.413	8.380.354	(411.059)	
	4.141.145.559	4.075.379.511	(61.239.043)	

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta fue de Bs. 55.487.825 y Bs. 49.890.729, respectivamente. En esta cuenta se incluyen Bs. 2.959.785 y Bs. 2.961.415, respectivamente, de ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta provenientes de las filiales. Asimismo, para el segundo semestre de 2010 se incluyen Bs. 8.386.900, por concepto de ganancia no realizada proveniente de las Acciones de Visa Inc. (Notas 7, 22 y 23).

Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, las ventas de algunos títulos valores disponibles para la venta generaron ganancias por Bs. 270.000 y Bs. 8.508.903, respectivamente, registradas en la cuenta de «Otros ingresos operativos». Al 31 de diciembre de 2010, el Banco registró pérdidas en venta de algunos títulos valores por Bs. 1.755.516, registradas en la cuenta de «Otros gastos operativos». Al 30 de junio de 2011, el Banco no registró pérdidas por este concepto. (Notas 19 y 20).

Durante el segundo semestre de 2010, el Banco realizó la venta de títulos valores en moneda extranjera adquiridos en febrero de 2010 por Bs. 126.965.725, reconociendo una ganancia de Bs. 49.838.707, registrados en el rubro de «Otros ingresos operativos», como resultado de la dualidad cambiaria originada en el primer semestre de 2010, la cual se mantenía registrada en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos». Durante el primer semestre de 2011, el Banco no efectuó operaciones por este concepto. (Notas 16 y 20).

En septiembre de 2010, el Banco reclasificó de la cuenta «Inversiones en títulos valores disponibles para la venta» a la cuenta «Inversiones en empresas filiales y afiliadas» la inversión mantenida en acciones Visa Inc. Clase «A», por tener la intención y la capacidad de mantenerlas en el tiempo, tal como se establece en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras. Dicho traspaso corresponde a 169.817 acciones que fueron realizadas a su valor de redención inicial de US\$ 42,77, equivalente a Bs. 31.152.043; originándose un ajuste por Bs. 9.462.163, en la cuenta «Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta» y un ajuste por diferencial cambiario por Bs. 9.630.554, registrado en la cuenta «Operaciones en tránsito en moneda extranjera de terceros». (Notas 7, 10 y 16).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la ganancia no realizada por fluctuación cambiaria proveniente de títulos valores disponibles para la venta en moneda extranjera asciende a Bs. 141.977.026 y Bs. 30.385.153, respectivamente, registrada en la cuenta de «Ajustes al patrimonio». (Nota 22).

**Inversiones mantenidas hasta su vencimiento**

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda y colocaciones sobre los cuales el Banco mantiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento y están conformadas por lo siguiente:

**Al 30 de junio de 2011**

	Valor en libro	Amortización del costo de adquisición (En bolívares)	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
<b>En moneda nacional:</b>				
Bonos Agrícolas con tasa de interés del 9,1%, y con vencimientos hasta marzo de 2014. 477.139.332	1.911.332	475.228.000	477.988.000	
Letras del Tesoro con rendimientos anuales efectivos entre 2,05% y 8%, y con vencimientos hasta marzo de 2012. 189.006.610	877.300	188.129.310	189.250.264	
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 11,98% y 12,03%, y con vencimientos hasta agosto de 2013. 78.154.078	2.354.078	75.800.000	80.764.216	

	Valor en libro	Amortización del Costo de adquisición (En bolívares)	Costo de Adquisición	Valor Razonable de mercado
En moneda extranjera:				
Títulos de interés de capital cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 7,13%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	1.328.121.786	35.538.433	640.136.316	1.320.926.466
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 5,75% y 7,65%, y con vencimientos hasta abril de 2025.	639.106	-	320.350	437.683
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasa de interés entre 4,9%, y 5,13% y vencimientos hasta octubre de 2016.	4.290	-	2.150	2.912
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior, con tasas de interés entre 0,10% y 0,49%, y con vencimiento hasta julio de 2011.	257.358.000	-	257.358.000	257.358.000
	<u>2.330.423.202</u>	<u>40.681.143</u>	<u>1.636.974.126</u>	<u>2.326.727.541</u>

Al 31 de diciembre de 2010

	Valor en libro	Amortización del Costo de adquisición (En bolívares)	Costo de Adquisición	Valor Razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bonos Agrícolas con tasa de interés entre 9,1% y con vencimientos hasta marzo de 2014.	468.501.148	1.513.148	466.988.000	468.501.148
Letras del Tesoro con rendimientos anuales efectivos entre 5,46% y 7,28%, y con vencimientos hasta junio de 2011.	101.757.607	1.126.987	100.630.620	101.777.070
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 12,16%, y 12,18% y con vencimientos hasta octubre de 2013.	77.514.306	1.714.306	75.800.000	77.514.306
En moneda extranjera:				
Títulos de interés de capital cubierto con tasas de interés entre 5,25%, y 7,13% y con vencimientos hasta marzo de 2019.	793.155.793	29.758.188	631.263.737	812.190.762
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 5,75% y 7,65%, y con vencimientos hasta abril de 2025.	639.196	-	320.350	411.203
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasa de interés entre 4,9%, y 5,13% y vencimientos hasta octubre de 2016.	4.290	-	2.150	3.079
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior, con tasas de interés entre 0,25% y 0,57%, y con vencimiento hasta enero de 2011.	503.061.537	-	503.061.537	503.061.537
	<u>1.944.633.787</u>	<u>34.112.629</u>	<u>1.778.066.394</u>	<u>1.963.459.105</u>

Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 13.671.789 y Bs. 12.062.614, respectivamente, como amortización de descuentos en inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento registrado en la cuenta de «Otros ingresos operativos». Asimismo, el Banco registró Bs. 111.400 y Bs. 68.744, respectivamente, como amortización de primas registrada en la cuenta de «Otros gastos operativos». (Notas 19 y 20).

Con fecha 14 de junio de 2010, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Circular N° SBIF-II-GG-NR-GNP-08555 en la que decide establecer una excepción regulatoria relacionada con la autorización para realizar ventas de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento en moneda extranjera, por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. En este sentido, durante el segundo semestre de 2010, el Banco realizó ventas de títulos valores en moneda extranjera por Bs. 189.880.588, reconociendo pérdidas en venta por Bs. 72.107.724, registradas en la cuenta «Otros gastos operativos», y ganancia en venta por Bs. 1.231.892, registradas en la cuenta «Otros ingresos operativos». Durante el primer semestre de 2011, el Banco no efectuó operaciones por este concepto. (Notas 19, 20 y 22).

Al 30 de junio de 2010, el Banco mantenía una provisión por pérdida en venta de títulos valores por Bs. 37.856.430, registrada en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos», correspondiente a operaciones de venta de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento en moneda extranjera, con fecha pactada posterior al cierre del primer semestre, registradas en las cuentas de «Venta de títulos valores en tránsito» en el rubro de «Cuentas contingentes». Durante el segundo semestre de 2010, y como resultado de esta operación el Banco realizó la liberación de esta provisión registrando un ingreso por Bs. 37.856.330, en el rubro de «Otros ingresos operativos varios». Durante el primer semestre de 2011 el Banco no efectuó operaciones por este concepto. (Nota 20).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la ganancia no realizada por fluctuación cambiaria de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento denominados en moneda extranjera, asciende a Bs. 795.325.904 y Bs. 276.708.748, respectivamente, registrados en el rubro de «Ajustes al patrimonio». (Nota 22).

En Gaceta Oficial N° 39.511 de fecha 16 de septiembre de 2010, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 453.10, donde se establece el destino que deben dar las instituciones financieras al beneficio neto reflejado en la cuenta de «Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera». En este sentido las Instituciones Financieras podrían utilizar o aplicar este beneficio para enjugar las pérdidas generadas hasta el 30 de septiembre de 2010 por las negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, expresados en moneda extranjera, negociados a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Monedas Extranjeras (SITME) que administra el Banco Central de Venezuela. En este sentido, al 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció ingresos por Bs. 98.164.212, correspondiente a las ganancias realizadas por fluctuaciones cambiarias.

Al 30 de junio de 2011, el Banco no reconoció ingresos por este concepto (Notas 20 y 22).

**Inversiones de disponibilidad restringida**

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Valor razonable de mercado (En bolívares)
En moneda extranjera:				
Acciones comunes Clase -C- Visa Inc. Bono Soberano por US\$ 5.000.000 y US\$ 10.000.000, respectivamente, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés de 8,5% y 1,2844%, respectivamente, afectos de reporto. (Nota 13).	21.446.500	19.543.123	42.893.000	42.442.623
Depósito a plazo en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria New York por US\$ 2.704.110 y con tasas de interés de 0,22% y 0,22%, para el primer semestre de 2011 y segundo y semestre de 2010, respectivamente, y con vencimientos en julio y enero de 2011, respectivamente.	11.598.739	11.598.739	11.598.739	11.598.739
En moneda nacional:				
Fideicomiso del Fondo Social de Contingencia	4.350.039	4.350.039	-	-
Total inversiones de disponibilidad restringida	37.395.278	35.491.901	54.491.778	70.815.553
Provisión para inversiones en títulos valores	(670.203)	(670.203)	-	(407.483)
	<u>37.395.278</u>	<u>34.821.698</u>	<u>54.491.778</u>	<u>70.408.070</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantuvo operaciones de reporto a la vista de títulos valores en moneda extranjera con una institución financiera del exterior, por Bs. 19.543.123 (US\$ 4.556.250) y Bs. 42.442.623 (US\$ 9.895.000), respectivamente, con un costo financiero de 0,35% y 1,5% anual, respectivamente. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene una provisión de Bs. 670.203 y Bs. 407.483, respectivamente, como resultado del ajuste a su valor razonable de mercado de dichas operaciones. (Notas 13 y 21).

Al 31 de diciembre de 2010, la cartera de inversiones de disponibilidad restringida incluye 91.440 Acciones Clases «C» de Visa Inc., provenientes de un proceso de conversión de las acciones comunes LAC a Acciones Comunes Clase «C» realizado por dicha empresa. Estas acciones son intransferibles hasta por un período de 3 años, con vencimiento en febrero de 2011. Durante el primer semestre de 2011 el Banco reclasificó 91.440 acciones de la cartera de inversiones de disponibilidad restringida a la cartera de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales, registrando una ganancia realizada de Bs. 8.386.900, como resultado de la variación entre el costo de las acciones y el valor de redención original en la cuenta de «Otros ingresos operativos». (Notas 7, 20 y 22).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco registró Bs. 428.440 y Bs. 119.000, respectivamente, en la cuenta de «Ingresos operativos varios» correspondiente a dividendos recibidos de las Acciones Comunes Clase «C» de Visa Inc. (Nota 20).

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece la constitución de un fondo social para contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al 10% del capital social. El porcentaje previsto en esta Ley, se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social. Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene un Fideicomiso en Mercantil, C.A. Banco Universal por Bs. 4.350.039 por este concepto. Asimismo, mantiene una provisión en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos» por el mismo importe. (Notas 16 y 19).

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa International Service Association y Mastercard International Incorporated para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard. La vigencia del convenio con Visa International Service Association es de un período de 5 años, prorrogables por cinco (5) años adicionales, si ambas partes así lo desean. El convenio con Mastercard International Incorporated no tiene vencimiento. Asimismo, el contrato con Visa International Service Association establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior como garantía de estas operaciones colaterales.

**Inversiones en otros títulos valores**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las inversiones en otros títulos valores incluyen lo siguiente:

	Valor nominal	Costo de adquisición (En bolívares)	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:			
Fideicomiso de Administración (Banesc Banco Universal, C.A.)	1.275.767	1.275.767	1.275.767
Participación en empresa pública (SOGARSA)	30.000	30.000	30.000
Total inversiones en otros títulos valores	1.305.767	1.305.767	1.305.767
Provisión para inversiones en títulos valores	(30.000)	(1.275.767)	(1.275.767)
	<u>1.305.767</u>	<u>30.000</u>	<u>30.000</u>

Los vencimientos de las inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, se presentan como siguen:

**Al 30 de junio de 2011**

	Inversiones disponibles para la venta Valor razonable de mercado (En bolívares)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento Costo amortizado
Menos de seis meses	-	442.368.734
De seis meses a un año	927.676.256	43.334.569
De un año a cinco años	1.993.914.931	1.589.106.231
De cinco años a diez años	3.050.367.006	255.163.292
Más de diez años	-	450.376
	<u>5.971.958.193</u>	<u>2.330.423.202</u>

**Al 31 de diciembre de 2010**

	Inversiones disponibles para la venta Valor razonable de mercado (En bolívares)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento Costo amortizado
Menos de seis meses	34.829.471	604.819.146
De un año a cinco años	2.425.220.091	1.185.044.898
De cinco años a diez años	1.554.090.906	154.319.367
Más de diez años	-	450.376
	<u>4.014.140.468</u>	<u>1.944.633.787</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los custodios de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones se resumen a continuación:

- Banco Central de Venezuela.
- Clearstream International.
- Banco Provincial, S.A. Banco Universal (sólo los títulos materializados).
- Wells Fargo Bank, N.A.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en el Artículo N° 53 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el Banco Central de Venezuela.

En fecha 29 de marzo de 2011, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular N° VOI-013-2011, en la cual dictó los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia al Banco Central de Venezuela, de las posiciones de títulos valores en moneda nacional o moneda extranjera de las instituciones bancarias, indicando que las instituciones deberán transferir al Banco Central de Venezuela, los títulos en moneda nacional o moneda extranjera emitidos o avalados por la Nación o por empresas del Estado, quedando excluido lo referente a los títulos objeto de negociación a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME). Asimismo, se estableció que la transferencia de la custodia deberá completarse antes del cierre del primer semestre de 2011. Posteriormente, el Banco Central de Venezuela a través de la Circular N° VOI-018-2011 de fecha 29 de junio de 2011, extendió el plazo previsto hasta el 15 de agosto de 2011. (Nota 32).

**5. CARTERA DE CRÉDITOS**

A continuación se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por

actividad económica, por tipo de garantía, por tipo de crédito y por vencimientos:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Por tipo de actividad económica:		
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	7.315.532.703	5.911.987.933
Tarjetas de crédito	4.846.974.541	3.834.069.454
Adquisición de créditos	4.583.642.392	3.949.791.446
Adquisición de vehículos	4.140.071.383	3.874.910.388
Industria manufacturera	2.467.009.118	2.001.232.986
Comercio al mayor y detail, restaurantes y hoteles	2.173.654.378	2.529.991.437
Servicios comunales, sociales y personales	2.077.240.277	1.857.719.164
Construcción	1.481.303.782	1.450.645.455
Explotación de minas e hidrocarburos	795.720.299	399.403.244
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	485.912.021	352.042.174
	<u>30.307.060.894</u>	<u>28.161.793.681</u>
Provisión para cartera de créditos	(1.321.541.150)	(1.038.482.603)
	<u>28.985.519.742</u>	<u>25.123.311.078</u>

Por tipo de garantía:		
Prendaria	3.436.473.101	3.256.847.375
Hipotecaria - Inmobiliaria	5.431.495.480	4.822.054.271
Mobiliaria	689.174.786	605.054.175
Prenda sin desplazamiento	20.612.301	12.352.710
Documentos mercantiles	4.307.142.604	3.962.666.521
Aval	5.377.749.332	5.083.535.582
Otro tipo de garantía	175.696.090	54.099.960
Sin garantías	<u>10.868.717.200</u>	<u>8.365.183.087</u>
	30.307.060.894	26.161.793.681
Por vencimiento:		
Hasta 30 días	3.355.101.192	3.198.830.307
De 31 a 60 días	1.627.775.547	2.284.802.289
De 61 a 90 días	2.208.328.259	1.392.669.562
De 91 a 180 días	3.194.005.201	2.848.472.025
De 181 a 360 días	3.029.887.654	2.322.312.604
Mayores a 360 días	<u>16.891.963.041</u>	<u>14.114.706.894</u>
	<u>30.307.060.894</u>	<u>26.161.793.681</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Créditos en cuotas	4.867.537.918	3.665.925.270
Tarjetas de crédito	4.846.974.541	3.834.069.454
Créditos agrícolas	4.567.403.444	3.937.897.234
Adquisición de vehículos	4.140.071.383	3.874.910.388
Créditos a plazo fijo	3.797.816.519	3.518.896.014
Créditos hipotecarios	3.596.367.055	3.321.419.808
Créditos actividad manufacturera	2.407.009.118	2.001.232.986
Microcréditos	902.931.767	926.862.738
Créditos otorgados al sector turismo	457.427.222	432.100.777
Arrendamientos financieros	370.424.895	423.761.174
Cartas de crédito emitidas negociadas	175.174.510	54.099.960
Descuentos y compras de facturas	116.990.482	112.922.208
Documentos descontados	23.630.589	28.247.667
Créditos agrícola reestructurados (Decreto N° 6.240)	16.238.948	11.894.213
Créditos a directores y empleados	12.543.771	12.834.725
Créditos en cuenta corriente	7.997.153	4.719.065
Cartas de crédito confirmadas negociadas	521.579	-
	<u>30.307.060.894</u>	<u>26.161.793.681</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	1.038.482.603	604.535.869
Provisión del semestre	433.035.142	583.647.152
Castigos por cuentas incobrables y otros	<u>(149.976.593)</u>	<u>(149.700.418)</u>
Saldo al final del semestre	<u>1.321.541.152</u>	<u>1.038.482.603</u>

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco y la Sucursal mantienen una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 312.680.270 y Bs. 271.546.831, respectivamente, equivalentes al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos y la Sucursal, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%. Adicionalmente, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco y su Sucursal, con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantienen provisiones genéricas voluntarias adicionales.

Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 98.143.218 y Bs. 97.554.301, respectivamente, como ingresos por recuperaciones de cartera de créditos e intereses desincorporados en periodos anteriores.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las cartas de crédito por Bs. 175.696.089 y Bs. 54.099.960, respectivamente, incluyen Bs. 149.686.413 y Bs. 34.052.055, respectivamente, correspondientes a cartas de crédito emitidas, que se presentan en el grupo «Otras obligaciones por intermediación financiera». (Nota 14).

En Gaceta Oficial N° 39.193 de fecha 04 de junio de 2009, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 09-06-02, en la que se estableció que las Instituciones Financieras no podrán cobrar por sus operaciones activas, excluidas aquellas relacionadas con las tarjetas de crédito, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa anual de interés fijada por el Banco Central de Venezuela por operaciones de descuento, redescuento y anticipo de 29,5%, reducida en un 5,5%. Adicionalmente, señala que las instituciones financieras podrán cobrar como máximo una tasa del 3% anual de las obligaciones morosas de sus clientes. También se estableció que las Instituciones Financieras no podrán cobrar en sus operaciones activas intereses por anticipado por períodos superiores a 180 días.

#### Tarjetas de Créditos

En Gaceta Oficial N° 39.692 de fecha 09 de junio de 2011, el Banco Central de Venezuela establece en Aviso Oficial las tasas de interés activa máxima y mínima para operaciones con tarjeta de crédito, en 29% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las Instituciones Financieras podrán cobrar como máximo una tasa del 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

#### Préstamos hipotecarios indexados y cuota balón

En el año 2001 un grupo de deudores por préstamos hipotecarios indexados y créditos para adquisición de vehículos mediante la modalidad de «cuota balón» introdujeron una demanda en relación con el cálculo de intereses sobre estos créditos. En el año 2002 el Tribunal Supremo de Justicia dictó sentencia a favor de los deudores y fueron efectuados los recálculos dentro del marco de la mencionada sentencia. Dichos recálculos resultaron en un ajuste de Bs. 15.348.986 con cargo a la cuenta de «Superávit restringido». Bs. 3.653.112 con cargo a la provisión de cartera de créditos; Bs. 109.000 con cargo a la provisión de rendimientos por cobrar; y Bs. 4.627.825 con cargo a los resultados del primer semestre de 2002.

En octubre de 2004 fue publicada una decisión del Tribunal Supremo de Justicia, en la cual se dictó la normativa para un nuevo recálculo de créditos hipotecarios indexados con base en una metodología elaborada por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

En diciembre de 2004 fue publicada una Resolución del Ministerio de Estado para la Vivienda y Hábitat en la que se dispone que en el proceso de recálculo de los créditos hipotecarios indexados no podrán incluirse como deuda a pagar por sus beneficiarios los intereses causados en el período comprendido desde el 24 de enero de 2002 hasta el 30 de agosto de 2004.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene Bs. 552.454 y Bs. 566.256, respectivamente, como créditos hipotecarios indexados. Dichos créditos fueron otorgados por un saldo inicial de Bs. 2.565.000. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene registrado Bs. 28.869 y Bs. 29.342, respectivamente, como intereses refinanciados de

los créditos indexados. Asimismo, durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, no se mantienen registrados intereses financiados en las cuentas de resultados.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con los recálculos efectuados por la gerencia del Banco para los créditos otorgados a empleados y ex-empleados con base en la Resolución del Ministerio de Estado para la Vivienda y Hábitat, se mantiene una provisión de Bs. 3.659.661 para ambos semestres, por este concepto.

En marzo de 2005, fue publicada una resolución del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio, en la cual se define lo que debe considerarse como «vehículo a ser utilizado como instrumento de trabajo». Como consecuencia del mencionado pronunciamiento, se efectuaron los recálculos para los créditos «cuota balón».

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los créditos para financiar la adquisición de vehículos utilizados como instrumento de trabajo a través de «cuota balón» presentan un saldo de capital de Bs. 6.214, para ambos semestres; dichos créditos fueron otorgados por un saldo inicial de Bs. 78.458.236 y presentaban un saldo de capital antes del recálculo de Bs. 3.206.052. Adicionalmente, y de acuerdo con los recálculos efectuados por el Banco, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se mantiene una provisión de Bs. 5.217.698 y Bs. 5.247.736, respectivamente, asignada a aquellos clientes cuyos créditos fueron previamente recalculados y finiquitados por el Banco y que luego del recálculo les quedó un saldo a reintegrar de Bs. 1.820.371, para ambos semestres, para aquellos casos que aún no han sido negociados dichas provisiones se mantienen en la cuenta de «Acumulaciones y otros pasivos». Asimismo, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y de acuerdo con los recálculos efectuados por el Banco, existen activos contingentes por saldos a favor del Banco por Bs. 8.475.909, para ambos semestres, los cuales serán registrados como ingresos en el momento que el Banco los cobre. (Nota 16).

El Ejecutivo Nacional, por órgano de sus Ministerios ha aprobado Leyes y Resoluciones que establecen los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones del sector bancario deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación resumimos los tipos de créditos regulados así como sus detalles de porcentajes requeridos y bases de cálculos (en bolívares):

#### Al 30 de junio de 2011

Tipo de créditos	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido	Base de cálculo
Agrícola	(1 y 3)	24%	22,69%	5.062.811.724 Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2009.
Microcréditos	(4)	3%	3,48%	902.931.767 Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.
Manufactura	(5)	-	9,22%	2.407.009.118 Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010.
Turismo	(7)	1,50%	2,37%	529.488.417 Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

#### Al 31 de diciembre de 2011

Tipo de créditos	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido	Base de cálculo
Agrícola	(1 y 2)	25%	25,79%	4.420.322.594 Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008.
Microcréditos	(4)	3%	4,57%	926.862.738 Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.
Manufactura	(5)	10,24%	10,80%	2.001.232.986 Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009.
Turismo	(6)	3%	3,02%	517.480.558 Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(1) De acuerdo a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario N° 6.219, en el Artículo N° 8 las instituciones del sector bancario podrán imputar como parte de la cartera agraria las inversiones que realicen en instrumentos de financiamiento tales como: certificados de depósito, bonos agrícolas y bonos de prenda, operaciones de reporto de los mismos y certificados ganaderos, las cuales en ningún caso podrán exceder el 15% de la cartera agraria requerida. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene cartera destinada al sector agrícola por Bs. 4.583.642.391 y Bs. 3.949.791.446, respectivamente, Bonos Agrícolas por Bs. 479.139.332 y Bs. 470.501.148, respectivamente, y un aporte de capital en S.G.R. SOGARSA, S.A. por Bs. 30.000, para ambos semestres. (Nota 4).

(2) En Gaceta Oficial N° 39.372, de fecha 23 de febrero de 2010, el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras publican las Resoluciones DM/N° 2.599 y DM/N° 012/2010, en las cuales se establecen los porcentajes de cumplimiento de cartera en la siguiente forma: 18% para febrero, 19% para marzo, 20% para abril y mayo, 21% para junio, 22% para julio y agosto, 23% para septiembre 24% para octubre y 25% para noviembre y diciembre de 2010.

(3) En Gaceta Oficial N° 39.627, de fecha 2 de marzo de 2011, el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras publican la Resolución DM/N° 2.991 donde se establecieron los porcentajes de cumplimiento de cartera en la siguiente forma: 20% para febrero, 21% para marzo y abril, 22% para mayo, 24% para junio, 25% para julio y agosto, 25% para septiembre y octubre, 25% para noviembre y 24% diciembre de 2011.

(4) De acuerdo a la Disposición Transitoria de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció el 3% de cumplimiento sobre la cartera de microcrédito, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al momento de su cálculo.

(5) En Gaceta Oficial N° 39.336 de fecha 29 de diciembre de 2009, se publicó la Resolución N° 09-12-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, se estableció que las instituciones del sector bancario no podrán disminuir la participación que al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado en su cartera de crédito bruta a dicha fecha, al financiamiento de créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, la cual no deberá ser inferior al diez por ciento (10%) aplicable para el año 2010. Asimismo, al 30 de junio de 2011, el Banco Central de Venezuela no ha emitido la resolución relacionada con el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que deberá ser destinada a la actividad manufacturera para el año 2011.

(6) En Gaceta Oficial N° 39.359 de fecha 2 de febrero de 2010, se publicó la Resolución N° 126 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, se establece que los bancos comerciales y universales al 31 de diciembre de 2010, destinarán el 3% sobre el promedio de los cierres de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico, incluidas en esta en esta Resolución. Al 31 de diciembre, de 2010, el Banco mantiene cartera destinada al sector turismo por Bs. 432.100.777. Adicionalmente mantiene Bs. 85.379.781 correspondientes a los créditos protocolizados que se encuentran presentados en las cuentas de orden. (Nota 21).

(7) En Gaceta Oficial N° 39.612 de fecha 9 de febrero de 2011, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo emitió la Resolución N° 007, se establece que las instituciones del sector bancario al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 destinarán el 1,5% y 3%, respectivamente, sobre el promedio de los cierres de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2009, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico. Al 30 de junio de

2011, el Banco mantiene cartera destinada al sector turismo por Bs. 457.427.222. Adicionalmente, mantiene Bs. 72.061.195, correspondientes a los créditos protocolizados que se encuentran presentados en las cuentas de orden. (Nota 21).

#### Créditos hipotecarios

En Gaceta Oficial N° 39.416 de fecha 4 de mayo de 2010, se publicó la Resolución N° 50, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, donde se estableció en 10% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta anual al 31 de diciembre de 2009, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones financieras obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal para el cierre del año 2010.

Adicionalmente, los bancos e instituciones financieras y cualquier otro ente autorizado por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, deberán distribuir el porcentaje, mencionado anteriormente de la siguiente manera: a) no menos de un 32% de créditos hipotecarios para la construcción de vivienda, b) no menos de un 58% de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, c) no menos de un 6% de créditos hipotecarios para la remodelación de vivienda principal y d) no menos de un 4% de créditos hipotecarios para autoconstrucción de vivienda principal.

Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 39.664 de fecha 2 de mayo de 2011, se publicó la Resolución N° 63, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, donde se estableció en 12% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta anual al 31 de diciembre de 2010, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela para el año 2011. (Nota 33).

Adicionalmente, las instituciones del sector bancario, deberán distribuir el porcentaje mencionado anteriormente, de la siguiente manera:

a. Del 10% de la cartera de crédito bruta anual: a) no menos de un 50% de créditos hipotecarios para la construcción de vivienda, b) no menos de un 35% de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, c) no menos de un 7,5% de créditos hipotecarios para las mejoras, reparaciones y ampliación de vivienda principal y d) no menos de un 7,5% de créditos hipotecarios para la autoconstrucción de vivienda principal.

b. El 2% restante de la cartera de crédito bruta anual, deberá destinarse al otorgamiento de créditos hipotecarios para la construcción de viviendas.

En Gaceta Oficial N° 39.097 de fecha 13 de enero de 2009, el Banco Central de Venezuela a través de Aviso Oficial estableció la tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, en 14,39% anual y la tasa de interés social aplicable a los créditos hipotecarios y para la construcción de vivienda principal en 10,50%.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cartera hipotecaria asciende a Bs. 711.778.719 y Bs. 2.157.781.935, respectivamente, representando 2,73% y 11,64%, respectivamente, del total de la cartera bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

#### 6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	8.827.178	7.178.330
Para negociar	1.791.394	609.445
Disponibles para la venta	90.248.123	55.210.174
Mantendidas hasta su vencimiento	20.661.033	13.768.878
Disponibilidad restringida	425.570	113.961
	<b>121.953.298</b>	<b>76.880.788</b>
<b>Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:</b>		
Créditos vigentes	352.503.831	314.931.386
Créditos reestructurados	833.771	707.822
Créditos vencidos	34.818.641	23.676.566
Créditos en litigio	57.545	69.782
Créditos a microempresas	9.586.855	9.534.568
Créditos reestructurados (Decreto N° 6.240)	372.349	339.346
	<b>398.172.992</b>	<b>349.259.470</b>
<b>Comisiones por cobrar</b>	<b>19.534.275</b>	<b>17.168.620</b>
<b>Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar</b>	<b>251.491</b>	<b>290.231</b>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(65.857.005)	(47.887.869)
	<b>474.055.051</b>	<b>395.711.240</b>

#### 7. INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS

Estas inversiones comprenden lo siguiente (en bolívares):

Al 30 de junio de 2011

Entidad emisora	Porcentaje accionario y de voto	N° de acciones nominativas poseídas	Valor según libros	Ganancia (pérdida) por participación patrimonial del semestre
Seguros Provincial, C.A.	(a y f)	28.999.888	194.143.113	72.719.410
Inversiones Platco, C.A.	(a)	573.985	51.167.969	(718.448)
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(b y e)	27.000.000	12.665.498	(226)
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(a)	100%	50.506.363	8.654.415
Corporación Suiche 7B, C.A.	(d y h)	19,80%	203.872	3.985.773
Caja Venezolana de Valores, S.A.	(d)	16,09%	193.377	1.500.129
Inmobiliarias Asociación Bancaria de Venezuela.	(d)	9,53%	36.978	142.387
Visa Inc. (Acciones comunes Clase «A») (Nota 4).	(i)	0,01%	261.257	47.926.234
			<b>320.185.518</b>	<b>76.449.388</b>

Al 31 de diciembre de 2010

Entidad emisora	Porcentaje accionario y de voto	N° de acciones nominativas poseídas	Valor según libros	Ganancia (pérdida) por participación patrimonial del semestre
Seguros Provincial, C.A.	(b)	28.999.888	177.760.613	46.892.615
Inversiones Platco, C.A.	(b)	573.985	51.886.417	4.841.287
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(b y e)	27.000.000	17.100.533	(18.724)
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(b)	100%	50.506.363	7.676.857
Corporación Suiche 7B, C.A.	(c)	19,80%	203.872	2.279.690
Caja Venezolana de Valores, S.A.	(c)	16,09%	193.377	1.386.030
Inmobiliarias Asociación Bancaria de Venezuela.	(c)	9,53%	36.978	16.411
Visa Inc. (Acciones comunes Clase «A») (Nota 4).	(i)	0,01%	169.817	31.152.043
			<b>289.258.594</b>	<b>51.977.427</b>

(a) Información tomada de los estados financieros al 30 de junio de 2011.

(b) Información tomada de los estados financieros auditados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

(c) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009, sobre la base de los estados financieros expresados en bolívares históricos.

(d) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2010, sobre la base de los estados financieros expresados en bolívares históricos.

(e) En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Provincial Casa de Bolsa, C.A., celebradas en fechas 29 de marzo de 2011 y 14 de septiembre de 2010, se decretaron dividendos por Bs. 5.000.000 y Bs. 6.000.000, respectivamente, sobre las utilidades acumuladas al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2008, correspondiéndole al Banco Bs. 4.500.000 y Bs. 5.400.000, respectivamente, por este concepto. (Nota 10).

(f) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Seguros Provincial, C.A., celebrada el 29 de marzo de 2011, se aprobó un decreto de dividendos de Bs. 56.337.126, sobre las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2009, correspondiéndole al Banco Bs. 56.336.963, por este concepto. Asimismo, se aprobó un decreto de dividendos en acciones de Bs. 10.750.000, equivalente 1.075.000 acciones a Bs. 10 cada una, sobre las utilidades correspondiéndole al Banco Bs. 1.074.997, por este concepto.

(g) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A., celebrada el 29 de marzo de 2010, se aprobó un decreto de dividendos por Bs. 1.274.630, sobre las utilidades acumuladas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

(h) Durante el primer semestre de 2011, la Corporación Suiche 7B, C.A. decretó dividendos en efectivo aprobados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2011. Corresponsiéndole al Banco Bs. 183.485.

(i) Se registran de acuerdo con el principio del costo, ya que el Banco tiene la intención y la capacidad de mantenerlas en el tiempo.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció participación patrimonial neta sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por Bs. 76.449.388 y Bs. 51.977.427, respectivamente, registrados en la cuenta de «Superávit restringido». De estos saldos, Bs. 77.994.663 y Bs. 52.169.451, respectivamente, fueron registrados en la cuenta de «Otros ingresos operativos», y Bs. 1.545.275 y Bs. 192.024 y, respectivamente, en la cuenta de «Otros gastos operativos», para el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010. (Notas 19, 20 y 22).

A continuación se presenta un resumen de los balances generales y estados de resultados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, de las filiales que se valúan aplicando el método de participación patrimonial: Seguros Provincial, C.A., Provincial Casa de Bolsa, C.A., Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A., Sucursal de Curacao e Inversiones Platco, C.A.; así como los balances generales y estados de resultados al 31 de diciembre de 2010 de las empresas afiliadas Corporación Suiche 7B, C.A., Caja Venezolana de Valores, S.A. e Inmobiliaria Asociación Bancaria de Venezuela, C.A.:

Seguros Provincial, C.A. (Preparados de acuerdo con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora)

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>BALANCES GENERALES</b>		
<b>Activo:</b>		
Inversiones aptas para la representación de las reservas técnicas	148.840.226	189.370.170
Garantía a la Nación	2.080.100	2.080.100
Inversiones no aptas para la representación de las reservas técnicas	137.186.884	89.345.106
Cuentas de reaseguros	8.175.191	5.493.165
Activos depreciables y amortizables	62.032	74.240
Otros	11.592.526	20.844.340
	<b>307.936.959</b>	<b>307.207.121</b>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>		
Reservas técnicas	68.044.980	63.881.202
Obligaciones por pagar	27.139.724	45.636.986
Cuentas de reaseguro	11.539.690	12.356.219
Reservas de previsión	3.707.496	5.120.588
Otros	3.341.496	2.431.075
	113.773.386	129.426.070
Patrimonio	194.163.573	177.781.051
	<b>307.936.959</b>	<b>307.207.121</b>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS</b>		
Ingresos por operaciones de seguros de personas	127.588.324	70.041.106
Ingresos por operaciones de seguros generales	23.964.713	10.963.212
Ingresos por gestión general de la empresa	39.970.989	16.899.385
Egresos por operaciones de seguros de personas	(99.777.899)	(40.362.192)
Egresos por operaciones de seguros generales	(16.448.055)	(4.876.267)
Egresos por gestión general de la empresa	(2.578.423)	(5.772.447)
Resultados netos	<b>72.719.649</b>	<b>46.892.797</b>

Provincial Casa de Bolsa, C.A. y Provincial Sociedad Administradora de Entidad de Inversión Colectiva, C.A. (Preparados de acuerdo con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores)

al 30 de junio de 2011

	Provincial Casa de Bolsa, C.A.	Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.
	(En bolívares)	
<b>BALANCES GENERALES</b>		
<b>Activo:</b>		
Disponibilidades	2.236.780	446.200
Inversiones en títulos valores	36.903.944	8.393.592
Intereses y comisiones por cobrar	63.536	138.916
Inversiones permanentes netas	-	10
Activo fijo neto	-	13.890
Otros activos	1.015.771	322.459
	<b>40.220.031</b>	<b>9.315.067</b>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>		
Cuentas por pagar	3.465	-
Otros pasivos	26.143.790	660.652
	26.147.255	660.652
Patrimonio	14.072.776	8.654.415
	<b>40.220.031</b>	<b>9.315.067</b>

ESTADOS DE RESULTADOS			
Ingresos financieros	317.814		294.918
Otros ingresos y gastos operativos netos	662.313		1.036.298
Ingresos extraordinarios	11.585		-
Gastos generales y administrativos	(843.422)		(764.958)
Resultados netos	<u>148.290</u>		<u>566.258</u>

**al 31 de diciembre de 2010**

	Provincial Casa de Bolsa, C.A.	Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.
(En bolívares)		
<b>BALANCES GENERALES</b>		
<b>Activo:</b>		
Disponibilidades	18.110.574	350.825
Inversiones en títulos valores	44.844.677	7.423.109
Intereses y comisiones por cobrar	57.563	102.457
Inversiones permanentes netas	-	4
Activo fijo neto	-	18.784
Otros activos	<u>1.697.884</u>	<u>597.611</u>
	<u>64.710.698</u>	<u>8.492.790</u>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>		
Cuentas por pagar	3.592	-
Otros pasivos	<u>45.706.512</u>	<u>815.933</u>
Patrimonio	<u>19.000.594</u>	<u>7.676.857</u>
	<u>64.710.698</u>	<u>8.492.790</u>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS</b>		
Ingresos financieros	478.785	227.734
Otros ingresos y gastos operativos netos	253.551	1.536.445
Ingresos extraordinarios	678.698	-
Gastos generales y administrativos	(1.296.955)	(874.329)
Resultados netos	<u>114.079</u>	<u>889.850</u>

Inversiones Platco, C.A. (Preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, expresados en bolívares históricos)

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
(En bolívares)		
<b>BALANCES GENERALES</b>		
<b>Activo:</b>		
Efectivo	18.147.179	2.781.698
Cuentas por cobrar	12.725.042	16.789.494
Activo fijo neto	101.539.278	81.673.848
Gastos preoperativos	4.526.237	6.034.983
Otros activos	<u>23.149.957</u>	<u>14.497.862</u>
	<u>160.087.693</u>	<u>121.777.905</u>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>		
Cuentas por pagar	49.951.685	11.387.877
Otros pasivos	<u>7.800.070</u>	<u>6.617.193</u>
Patrimonio	<u>102.335.938</u>	<u>103.772.835</u>
	<u>160.087.693</u>	<u>121.777.905</u>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS</b>		
Ingresos por servicios	59.635.094	57.483.433
Gastos operativos	(61.071.991)	(47.800.860)
Resultados netos	<u>(1.436.897)</u>	<u>9.682.573</u>

Corporación Suiche 7B, C.A. (Preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, expresados en bolívares históricos)

31 de diciembre de 2010		
<b>BALANCE GENERAL</b>		
<b>Activo:</b>		
Efectivo y sus equivalentes		19.147.897
Cuentas por cobrar		3.874.336
Gastos pagados por anticipado		2.755.273
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		2.539.553
Activo fijo neto		<u>1.153.767</u>
		<u>29.470.826</u>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>		
Cuentas por pagar		3.129.839
Gastos acumulados por pagar		<u>2.925.059</u>
Patrimonio		<u>23.417.928</u>
		<u>29.470.826</u>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
Ingresos		25.622.722
Gastos de operaciones		(12.084.010)
Impuesto sobre la renta		<u>(2.815.793)</u>
Resultado neto		<u>10.722.919</u>

Caja Venezolana de Valores, S.A. (Preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, expresados en bolívares históricos)

31 de diciembre de 2010		
<b>BALANCE GENERAL</b>		
<b>Activo:</b>		
Efectivo y sus equivalentes		80.905.226
Efectivo en el BCV		48.989.724
Inversiones en títulos valores		28.571.368
Intereses y cuentas por cobrar		1.419.477
Gastos pagados por anticipados		1.044.860
Impuesto sobre la renta diferido		70.482
Activo fijo neto		248.743
Otros activos		<u>65.039</u>
		<u>161.314.919</u>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>		
Intereses por pagar		94.957.527
Dividendos por pagar		55.010.627
Beneficios al personal y gastos acumulados por pagar		454.113
Impuestos por Pagar		1.261.176
Acumulación para indemnizaciones laborales		24.677
Otros pasivos y contingencias		<u>283.435</u>
Patrimonio		<u>151.991.555</u>
		<u>9.323.364</u>
		<u>161.314.919</u>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
Ingresos por servicios		7.858.177
Gastos operativos		(12.345.501)
Otros ingresos netos		6.410.298
Impuesto		<u>(1.214.545)</u>
Resultado neto		<u>708.429</u>

Inmobiliaria Asociación Bancaria de Venezuela, C.A. (Preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, expresados en bolívares históricos)

31 de diciembre de 2010		
<b>BALANCE GENERAL</b>		
<b>Activo:</b>		
Disponibilidades		274.326
Activo fijo neto		1.517.593
Otros activos		<u>66</u>
		<u>1.791.985</u>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>		
Cuentas por pagar		297.940
Patrimonio		<u>1.494.045</u>
		<u>1.791.985</u>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
Gastos de operaciones		(99.232)
Otros egresos netos		<u>129.097</u>
Resultado neto		<u>29.865</u>

**Inversión en la Sucursal de Curacao**

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal incluidos en los estados financieros del Banco (en bolívares):

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
<b>BALANCES GENERALES:</b>				
<b>Activo:</b>				
Disponibilidades	572.730	2.456.611	5.614.636	24.082.858
Inversiones en títulos valores	17.500.020	75.062.836	25.882.915	111.019.588
Cartera de créditos	13.197.142	56.606.501	15.060.464	64.598.848
Intereses y comisiones por cobrar	118.725	509.247	139.105	596.664
Otros activos	<u>354.677</u>	<u>1.521.316</u>	<u>360.720</u>	<u>1.547.237</u>
	<u>31.743.294</u>	<u>136.156.511</u>	<u>47.057.840</u>	<u>201.845.195</u>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>				
Captaciones del público	6.414.930	27.515.559	7.988.399	34.264.640
Otros financiamientos obtenidos	-	-	14.020.641	60.138.735
Intereses y comisiones por pagar	98	399	994	4.264
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 10)	<u>10.778.710</u>	<u>46.233.121</u>	<u>10.741.456</u>	<u>46.073.327</u>
	<u>17.193.733</u>	<u>73.749.079</u>	<u>32.751.490</u>	<u>140.480.966</u>
<b>Patrimonio -</b>				
Capital asignado	1.000.000	4.289.300	1.000.000	4.289.300
Resultados acumulados	<u>13.549.561</u>	<u>58.118.132</u>	<u>13.306.350</u>	<u>57.074.929</u>
	<u>14.549.561</u>	<u>62.407.432</u>	<u>14.306.350</u>	<u>61.364.229</u>
	<u>31.743.294</u>	<u>136.156.511</u>	<u>47.057.840</u>	<u>201.845.195</u>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS</b>				
Ingresos financieros	371.684	1.594.264	435.806	1.869.303
Gastos financieros	(5.104)	(21.893)	(14.667)	(62.911)
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	-	(235.467)	(1.009.989)
Otros ingresos operativos	479.515	2.056.784	2.560.684	10.983.542
Otros gastos operativos	(496.144)	(2.128.110)	(4.585.677)	(19.669.344)
Gastos de transformación	(91.740)	(393.500)	(94.451)	(405.129)
Impuestos	<u>(15.000)</u>	<u>(64.340)</u>	<u>(15.000)</u>	<u>(64.339)</u>
Resultados netos	<u>243.211</u>	<u>1.043.205</u>	<u>1.948.772</u>	<u>8.358.867</u>

Los saldos equivalentes en bolívares incluidos en los estados financieros antes indicados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, han sido traducidos a la tasa de cambio oficial de Bs. 4,2893 por cada US\$1,00, para ambos semestres.

En febrero de 1998 el Banco suscribió una carta de garantía a favor del Banco Central de las Antillas Neerlandesas, donde se compromete a garantizar las obligaciones adquiridas por la Sucursal con sus acreedores en caso de que esta no se encuentre en la capacidad de cumplir con los mismos.

**8. BIENES REALIZABLES**

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
(En bolívares)		
Inmuebles recibidos en pago	5.225.052	1.103.718
Mobiliarios fuera de uso	-	102.985
Otros bienes fuera de uso	-	<u>16.730</u>
	<u>5.225.052</u>	<u>1.223.433</u>
Apartado para bienes realizables	<u>(1.247.275)</u>	<u>(553.829)</u>
	<u>3.977.777</u>	<u>669.604</u>

Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró en la cuenta de «Ingresos por bienes realizables» Bs. 9.041 y Bs. 1.254.500, respectivamente, como ganancias en venta de bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, que se encontraban totalmente amortizados y registrados en las cuentas de orden.

Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco efectuó venta de bienes fuera de uso, totalmente amortizados y mantenidos en cuentas de orden, registrando una ganancia en venta por Bs. 6.195.247 y Bs. 556.957, respectivamente, en la cuenta de «Ingresos por bienes realizables».

El Banco registró gastos por constitución de apartado para bienes realizables por Bs. 845.549 y Bs. 332.545, durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, respectivamente, registrado en la cuenta de «Gastos por bienes realizables».

**9. BIENES DE USO**

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente (en bolívares):

**al 31 de junio de 2011**

	Saldos al 31 de diciembre de 2010		Adiciones	Retiros	Otros	saldos al 30 de junio de 2011
<b>Costo:</b>						
Terrenos	4.549.467	202.269	-	-	-	4.751.736
Edificaciones e instalaciones	169.539.105	19.709.804	-	-	-	189.248.909
Mobiliario, maquinaria y equipos	639.029.451	123.083.280	(1.171.727)	-	-	760.940.004
Vehículos	4.985.661	1.083.327	-	-	-	6.068.988
Obras en ejecución	120.682.534	27.442.377	(18.545.128)	-	-	129.579.783
Obras de artes	319.049	-	-	-	-	319.049
	939.105.167	171.526.057	-19.716.855	-	-	1.090.914.369
<b>Depreciación acumulada:</b>						
Edificaciones e instalaciones	(67.713.464)	(9.141.893)	-	2.691.300	(74.164.057)	
Mobiliario, maquinaria y equipos	(320.551.056)	(48.853.000)	1.169.296	(553.957)	(368.788.717)	
Vehículos	(2.829.279)	(429.779)	-	7.264	(3.251.794)	
	(391.093.799)	(58.424.672)	1.169.296	2.144.607	(446.204.568)	
Total	<u>548.011.368</u>					<u>644.709.801</u>

**Al 31 de diciembre de 2010**

	Saldos al 30 de junio de 2010		saldos al 31 de diciembre de 2010	
	Adiciones	Retiros		
Costo:				
Terrenos	2.398.039	-	4.549.467	
Edificaciones e instalaciones	165.968.480	-	169.539.195	
Mobiliario, maquinaria y equipos	555.564.142	-	639.029.451	
Vehículos	4.769.401	-	4.985.561	
Obras en ejecución	66.632.153	-	120.682.534	
Obras de artes	319.049	-	319.049	
	<b>795.651.264</b>	<b>143.453.903</b>	<b>939.105.167</b>	
Depreciación acumulada:				
Edificaciones e instalaciones	(58.269.692)	-	(67.713.464)	
Mobiliario, maquinaria y equipos	(279.912.123)	-	(320.551.056)	
Vehículos	(2.422.415)	-	(2.829.279)	
	<b>(339.604.230)</b>	<b>(51.489.569)</b>	<b>(391.093.799)</b>	
<b>Total</b>	<b>456.047.034</b>		<b>548.011.368</b>	

Para el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró ingresos extraordinarios por Bs. 6.218.567 y Bs. 878.033, respectivamente, correspondientes a ventas a crédito de bienes de uso diferidos en semestres anteriores, los cuales se presentan en el estado de resultados en el rubro Ingresos extraordinarios. (Nota 20).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cuenta de «Obras en ejecución» incluye Bs. 114.883.348 y Bs. 104.472.566, respectivamente, relacionados con trabajos de remodelación y mejoras en las agencias del Banco y Bs. 14.696.434 y Bs. 16.209.946, respectivamente correspondientes a remodelación de la sede principal del Banco.

Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 1.945.399 para ambos semestres, en el rubro de «Gastos generales y administrativos», como resultado de la depreciación de los equipos provenientes de la reconversión monetaria. (Nota 18).

**10. OTROS ACTIVOS**

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Gastos diferidos, netos:		
Software	30.368.758	25.127.089
Licencias	27.573.579	34.928.898
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	12.996.845	4.980.359
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	12.472.988	12.893.209
Gastos por reconversión monetaria	4.411.692	5.877.733
Otros gastos diferidos	170.187	-
Total gastos diferidos	87.994.049	83.797.288
Cuentas por cobrar por tarjetas de crédito	310.744.869	358.415.514
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 17)	254.131.947	148.209.213
Partidas por aplicar	189.343.474	60.351.247
Impuestos pagados por anticipado	88.749.849	190.661.517
Primas de seguro pagadas por anticipado	43.595.026	1.845.166
Existencias de papelería, numismática y efectos varios	33.099.072	13.185.910
Anticipo por Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	28.751.712	-
Anticipos para mejoras de oficinas arrendadas	23.112.244	24.451.272
Erogaciones al "Proyecto San José del Avila"	21.071.237	-
Anticipos a proveedores	17.284.644	92.652.843
Otros gastos pagados por anticipado	8.866.964	8.794.764
Publicidad y mercadeo pagados por anticipado	8.191.051	10.972.359
Anticipos al personal	7.670.342	1.518.531
Otras cuentas por cobrar varias	5.665.189	4.513.247
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	4.954.164	8.265.125
Dividendos por cobrar (Notas 7 y 23)	4.500.000	-
Cuentas de compensación por tarjeta de crédito	3.790.015	35.893.475
Erogaciones recuperables	1.685.105	2.032.761
Depósitos dados en garantía	399.492	1.277.272
Títulos valores y rendimientos vencidos	116.638	253.216
Otros	26.671.898	38.222.341
	1.170.388.961	1.085.313.061
	(51.697.259)	(36.289.147)
Provisión para otros activos	1.118.691.702	1.049.023.914

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las cuentas por cobrar de tarjetas de crédito por Bs. 310.744.869 y Bs. 358.415.514, respectivamente, corresponden principalmente a operaciones realizadas por los tarjetahabientes en el exterior en proceso de gestión ante la Comisión de Administración de Divisas. (Nota 16).

En fecha 2 de marzo de 2011, la gerencia del Banco sometió a consideración de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el tratamiento contable de las erogaciones realizadas al desarrollo habitacional «San José del Avila», que mantiene registrada por Bs. 21.071.237. Dicha comunicación solicita la autorización al ente regulador para contabilizar tales erogaciones en la cuenta de «Gastos diferidos» por no corresponder con una asistencia crediticia al constructor o subrogación de la obligación.

Durante el primer semestre de 2011, el Banco realizó un aporte de Bs. 28.751.712 al Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), correspondiente al aporte dispuesto del 0,5% de los ingresos brutos obtenidos durante el año 2010, los cuales esperan ser recuperados a través de la ejecución de proyectos de inversión en tecnología e innovación. Asimismo, al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene una provisión de Bs. 14.076.909, en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos», correspondiente al año 2011. (Nota 16).

Durante el primer semestre de 2011, el Banco reconoció gastos por Bs. 8.177.918 en el rubro de «Gastos operativos varios», producto de un análisis asociado a la recuperabilidad de las cuentas de compensación por tarjeta de crédito. Durante el segundo semestre de 2010, el Banco no reconoció importes por este concepto. (Nota 19).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, en la cuenta de «Impuestos pagados por anticipado» se incluye Bs. 19.454.358 y Bs. 127.715.463, respectivamente, por concepto de impuesto sobre la renta pagado por anticipado. Asimismo, se incluye Bs. 54.961.075 y Bs. 62.781.021, por concepto de impuesto al valor agregado retenido por las operaciones de arrendamiento financiero.

Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene registrado Bs. 12.996.845 y Bs. 900.130, en el rubro de «Gastos diferidos» y «Bienes de uso», respectivamente, correspondiente a los costos incurridos en el proyecto de incorporación Chip en las Tarjetas de Débito, Crédito y demás Tarjetas de Financiamiento de Pago Electrónico. Al 31 de diciembre de 2010, el Banco mantenía Bs. 4.980.359 y Bs. 7.541.067 en el rubro de «Gastos diferidos» y en la cuenta de «Anticipos a proveedores», respectivamente, por este concepto. Asimismo, durante el primer semestre de 2011, el Banco registró Bs. 1.873.875 por concepto de amortización de los gastos diferidos por el proyecto Chip. Durante el segundo semestre de 2010, el Banco no reconoció gastos por este concepto. (Nota 18).

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco registró amortización de gastos diferidos por Bs. 27.616.101 y Bs. 34.263.448, respectivamente, en el rubro de «Gastos generales y administrativos», incluyendo Bs. 1.466.137 y Bs. 1.460.105, respectivamente, por concepto de amortización de gastos diferidos por equipos de reconversión monetaria. (Nota 18).

La mayor parte de las partidas por aplicar se regularizan en los primeros días del mes siguiente y las mismas comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Operaciones en tránsito	143.739.643	26.691.357
Operaciones en tránsito en moneda extranjera		
de terceros (Notas 4 y 27)	20.760.226	20.760.226
Operaciones en tránsito con títulos valores (Nota 4)	12.493.510	7.190.533
Diferencias faltantes	2.391.190	2.565.033
Operaciones varias	1.097.225	1.815.945
Operaciones de puntos de ventas por aplicar	203.091	326.711
Otros	8.658.589	1.001.442
	189.343.474	60.351.247

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene registrado Bs. 20.760.226, para ambos semestres, por la valoración de operaciones por tipo de cambio dual provenientes de sus operaciones pasivas, como resultado de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14, emitido por el Banco Central de Venezuela. Asimismo para ambos semestres mantiene Bs. 10.388.417, por sus operaciones activas, registradas en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos». (Nota 16).

**11. CAPTACIONES DEL PÚBLICO**

Con fecha 4 de junio de 2009 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.193, la Resolución N° 09-06-02 del Banco Central de Venezuela, donde se establecieron las tasas de interés para los depósitos de ahorros que reciben las instituciones del sector bancario, incluidas las cuentas de activos líquidos, las cuales no podrán ser inferiores al 12,5% anual y 14,5% anual para los depósitos a plazos y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos, en el caso de que los sujetos antes mencionados estén autorizados para realizar operaciones del mercado monetario, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones.

**Cuentas corrientes remuneradas**

Las cuentas corrientes remuneradas generaron intereses a tasas anuales entre 0,25% y 1% para ambos semestres.

**Depósitos de ahorro**

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 224-08 con fecha 26 de agosto de 2008, en donde se estableció el criterio para definir el monto del capital sujeto al cálculo de los intereses sobre los depósitos de ahorro, recibidos por los bancos universales, indicando la obligación de considerar el saldo mensual promedio de las referidas cuentas, tomando en consideración los montos diarios mantenidos durante todo el período mensual.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los depósitos de ahorros generaron intereses a una tasa anual del 12,50%, para ambos semestres.

**Depósitos a plazo**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los depósitos a plazo generaron intereses a una tasa anual del 14,50%, para ambos semestres.

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes no remuneradas	13.899.991.229	11.776.733.138
Cuentas corrientes remuneradas	11.927.629.620	10.244.037.406
	25.827.620.849	22.020.770.546
Otras obligaciones a la vista:		
Certificados de depósitos	9.651.549.603	7.137.604.593
Cheques de gerencia vendidos	518.146.180	399.572.442
Obligaciones por fideicomisos (Nota 21)	195.653.163	314.025.148
Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito	11.901.384	11.798.054
Giros y transferencias por pagar	9.972.381	18.854.680
Otras obligaciones a la vista	5.940.707	14.890.071
Depósitos a plazos vencidos	51.429	46.914
Obligaciones con entidades del sector público	8.624	8.624
	10.393.223.471	7.896.800.526
Depósitos de ahorro	8.633.375.404	8.831.856.657
Depósitos a plazo con vencimiento:		
Hasta 30 días	23.153.076	19.774.520
De 31 a 60 días	15.138.369	18.112.699
De 61 a 90 días	169.618	85.832
De 91 a 180 días	24.054	71.160
De 181 a 360 días	2.613	15.403
	38.487.730	38.059.614
Captaciones del público restringidas:		
Depósitos de ahorros inactivos	547.345.143	491.854.838
Cuentas corrientes inactivas	113.695.573	74.242.242
Otras captaciones del público restringidas	60.135.316	45.439.530
Depósitos a plazo afectados en garantía	16.762.216	23.531.977
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	6.506.667	2.628.093
Fondos embargados de depósitos de ahorro	41.918	30.114
	744.486.833	637.726.794
	45.637.194.287	39.425.214.137

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Sucursal mantiene cuentas corrientes remuneradas por Bs. 593.588 y Bs. 553.937, respectivamente, con tasas de interés de 0,125%, para ambos semestres. Adicionalmente, la Sucursal mantiene cuentas corrientes no remuneradas por Bs. 10.194.855 y Bs. 10.808.294, respectivamente. (Nota 27).

Las captaciones al público restringidas incluyen cuentas corrientes inactivas, fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes y depósitos a plazos afectos con garantías y otras captaciones restringidas por US\$ 2.086.850, US\$ 18.750 y US\$ 3.899.725, respectivamente, para el primer semestre de 2011, y US\$ 2.118.948, US\$ 18.750 y US\$ 5.339.422, para el segundo semestre de 2010. (Nota 27).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales por Bs. 3.172.620.389 y Bs. 2.400.963.376, respectivamente.

## 12. CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (BANAVIH)

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las captaciones y obligaciones con el BANAVIH por Bs. 506.925 y Bs. 82.606, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos del 1%, para ambos semestres. Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró gastos por este concepto por Bs. 13.538 y Bs. 21.242, respectivamente, registrados en el rubro de «Gastos financieros».

## 13. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Sobregiros en cuentas a la vista	202.995	64.002.499
Depósitos a la vista no remunerados	155.322.564	282.368.998
Depósitos a la vista remunerados, con tasas de interés, entre 0,5% y 3%, para ambos semestres	318.829.578	824.426.302
Depósitos de ahorro, con tasas de interés de 12,5%, para ambos semestres	1.650.746	1.051.747
	<u>476.005.883</u>	<u>1.171.849.546</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:		
Sobregiros en cuentas a la vista	2.402.963	10.060.270
Depósitos a la vista	651.167	660.154
Depósitos a plazo, con tasas de interés entre 0,20% y 0,88%, y con vencimientos en enero de 2011	-	60.138.735
	<u>3.054.130</u>	<u>70.859.159</u>
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año:		
Obligaciones por operaciones de reporto (Nota 4)	19.963.415	42.551.618
Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDADFA)	-	2.603
	<u>499.023.428</u>	<u>1.285.262.926</u>

## 14. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

30 de junio de 2011 31 de diciembre de 2010  
(En Bolívares)

Obligaciones por cartas de créditos emitidas (Nota 5) 149.686.413 34.052.055

## 15. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Gastos por pagar por captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes	13	94
Otras obligaciones a la vista	2.251.669	1.975.757
Depósitos a plazo	587.163	541.336
	<u>2.838.845</u>	<u>2.517.187</u>
Gastos por otros financiamientos obtenidos (Nota 13):		
Por obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	404	392
Por obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	3.306
	<u>404</u>	<u>3.698</u>
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	126.004	70.065
	<u>2.965.253</u>	<u>2.590.950</u>

## 16. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Dividendos por pagar (Nota 22)	1.034.956.321	833.556.406
Otras cuentas por pagar	389.188.285	427.239.524
Provisión para contingencias en moneda nacional	270.445.629	202.309.868
Provisión para impuesto por pagar (Nota 17)	169.046.042	178.652.978
Proveedores por pagar	156.178.902	166.869.783
Bonificaciones por pagar al personal	108.901.404	136.451.995
Acreedores en moneda extranjera	90.965.507	53.952.314
Ingresos financieros diferidos	76.791.123	87.875.916
Recaudación de fondos de la nación y municipios	71.368.394	15.680.583
Provisión para contingencias en moneda extranjera	69.216.308	69.037.414
Provisión aporte de responsabilidad social (Nota 19)	66.330.761	-
Utilidades por pagar	60.509.373	-
Retenciones por pagar	54.506.616	64.272.162
Ingresos diferidos cobrados por anticipados	42.912.482	37.116.879
Cuentas de compensación	38.757.109	45.915.763
Provisiones para indemnizaciones laborales	37.361.825	52.182.594
Servicios por pagar	28.463.460	25.447.545
Partidas por valoración de operaciones en moneda extranjera propias (Nota 4)	24.031.380	24.031.380
Provisión para Provimillas	22.282.777	17.474.648
Provisión para créditos contingentes (Nota 21)	19.278.197	18.829.981
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 10)	14.076.909	6.888.981
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	12.343.094	17.285.505
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas	11.889.995	16.443.047
Partidas por valoración de operaciones en moneda extranjera de terceros (Notas 4, 10 y 27)	10.388.417	10.388.417
Provisión para créditos cuotas balón (Nota 5)	5.217.698	5.247.736
Provisión para el fondo social para contingencias (Notas 4 y 19)	4.350.039	4.350.039
Ingresos diferidos en la venta de bienes realizables y de uso	669.987	6.888.553
Otros	32.630.766	38.429.855
	<u>2.923.078.800</u>	<u>2.562.819.866</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las otras cuentas por pagar por Bs. 389.188.285 y Bs. 427.239.524, respectivamente, incluyen saldos por operaciones de tarjetas de crédito efectuadas por clientes en el exterior por Bs. 316.492.076 y Bs. 354.883.359, respectivamente, cuyas divisas están en proceso de aprobación por parte de Comisión de Administración de Divisas.

La gerencia del Banco, considera prudente mantener provisiones para contingencias en moneda nacional por Bs. 270.445.629 y Bs. 202.309.868, para el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, respectivamente. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco registró gastos por constitución de estas provisiones por Bs. 97.000.000 y Bs. 12.984.095, respectivamente, en el rubro de «Gastos operativos varios». (Nota 19).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cuenta «Proveedores por pagar» incluye cuentas por pagar con proveedores en moneda nacional por Bs. 138.972.193 y Bs. 96.515.571, respectivamente, y Bs. 17.206.709 (US\$ 4.011.542) y Bs. 70.354.212 (US\$ 16.402.260), respectivamente, en moneda extranjera, valoradas a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de Venezuela.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las cuentas de «Bonificaciones por pagar al personal» por Bs. 108.971.404 y Bs. 136.451.995, respectivamente, corresponden principalmente a incentivos para el personal del Banco asociados al desempeño anual y provisiones para bono vacacional.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cuenta de «Provisión para contingencias en moneda extranjera» incluye principalmente contingencias para cartas de créditos, por Bs. 37.315.704 (US\$ 8.699.719), para ambos semestres.

La provisión para «Provimillas» ha sido asignada para cubrir el pasivo que tiene el Banco por millas devengadas a favor de los tarjetahabientes y de los ahorristas, las cuales son canjeables por premios o descuentos en los establecimientos comerciales afiliados. Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 17.463.886 y Bs. 5.304.551, respectivamente, como gasto de constitución de provisión. Asimismo, durante el primer semestre de 2011, el Banco registró Bs. 8.568.934, como ingresos por liberación de provisión para «Provimillas», durante el segundo semestre de 2010, el Banco no registró ganancias por este concepto. (Nota 20).

Con fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.510, Ley Orgánica de Drogas, mediante la cual se deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOCTICSEP) y su reglamento parcial. En esta Ley se establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, deberán destinar el 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidroga, dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal. Asimismo, en Gaceta Oficial N° 39.643 de 28 de marzo de 2011, la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) publicó la providencia administrativa N° 004-2011 mediante la cual se dictan las normas para efectuar el pago y distribución del aporte y contribución especial. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene Bs. 11.889.995 y Bs. 16.443.047, respectivamente, como provisión por este concepto.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece la constitución de un apartado para dar cumplimiento al aporte de responsabilidad social, que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. El aporte previsto en esta Ley, se alcanzará con aportes semestrales del 5% de los resultados brutos antes de impuesto. Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene registrado Bs. 66.330.761, en la cuenta «Provisión aporte de responsabilidad social» por este concepto. (Nota 19).

## 17. IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se causan, los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, y el efecto neto del reajuste regular por inflación fiscal.

La legislación fiscal venezolana contempla anualmente el cálculo de un ajuste regular por inflación de las partidas no monetarias y patrimonio, el cual se incluye en la conciliación de la renta neta fiscal como una partida gravable o deducible según sea el caso. En cuanto a los bienes de uso y otros activos similares, este ajuste regular por inflación es depreciado o amortizado en el resto de la vida útil fiscal de los activos respectivos. El ajuste regular total del año es determinado mediante la suma algebraica del monto de los diferentes ajustes por inflación de cada partida no monetaria y del patrimonio.

A continuación se presenta la conciliación entre la ganancia contable y el enriquecimiento neto fiscal por el año finalizado el 31 de diciembre de 2010:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010
Utilidad según libros	1.627.861.696
Partidas no deducibles	1.508.117.214
Partidas no gravables	(1.460.827.891)
Pérdida por ajuste por inflación	(1.145.861.583)
Enriquecimiento neto	529.289.436
Impuesto determinado según tarifa	<u>179.925.908</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs. 169.046.042 y Bs. 178.652.978, respectivamente, basado en los resultados proyectados del ejercicio fiscal anual que finalizará el 31 de diciembre de 2011 y de los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2010, respectivamente, registrando gasto de impuesto sobre la renta corriente de Bs. 171.542.565 y Bs. 153.915.362, para el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, respectivamente. (Nota 16).

De conformidad con la legislación fiscal vigente, el Banco puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, distintas a las originadas por el ajuste fiscal por inflación, hasta 3 años subsiguientes al ejercicio en que se incurran. El efecto fiscal deducible no compensado del ajuste fiscal por inflación, podrá ser trasladado hasta el año subsiguiente al ejercicio en que se incurra. Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene pérdidas fiscales operativas trasladables, provenientes de fuentes extraterritoriales por Bs. 66.516.596, las cuales expiran en el año 2013.

### Impuesto sobre la renta diferido

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco registró un beneficio de Bs. 105.922.734 y Bs. 52.621.673 respectivamente, contabilizados en los ejercicios terminados en esas fechas, netos del «Impuesto sobre la renta» de cada período. Las diferencias temporales más importantes que originaron este impuesto, corresponden en su mayoría a provisiones para cartera de créditos de alto riesgo o irrecuperable y otras provisiones mantenidas en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos».

### Impuesto a las ganancias netas aplicables a la Sucursal en el exterior

La Sucursal está sujeta en las Antillas Neerlandesas a un impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (Investment activities), cuya tasa impositiva fue acordada con el Fisco Neerlandés en un 2,4% hasta un máximo del 3% de la ganancia neta gravable. Esto está basado en el Tax Ruling N° UR 08-2445, aplicable para los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011. El gasto estimado de impuestos es de US\$ 15.000, equivalente a Bs. 64.340, para ambos semestres.

Las ganancias o pérdidas en cambio y las ganancias de capital no forman parte de la ganancia neta gravable para propósitos del impuesto de las Antillas Neerlandesas.

### Normativa sobre precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De conformidad con la mencionada legislación, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, y sus costos por las operaciones realizadas con partes vinculadas en el extranjero, de acuerdo con alguno de los métodos establecidos en dicha legislación. La gerencia



del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencia requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior correspondientes al año 2010. En opinión de la gerencia del Banco, y de sus asesores legales, las diferencias en cuanto a los montos incluidos para la determinación de la renta neta fiscal por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, no son significativas. Al 30 de junio de 2011, el Banco presentó la Declaración Informativa de Operaciones «Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2010.

### 18.GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Gastos por servicios externos recibidos	167.335.658	142.283.005
Impuestos y contribuciones	66.565.095	55.769.149
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	58.424.672	51.489.569
Gastos de traslados y comunicaciones	50.646.518	37.924.946
Gastos de propaganda y publicidad	31.741.563	22.514.989
Papelaría y efectos de escritorio	30.872.911	27.711.239
Amortización de gastos diferidos (Nota 10)	27.616.101	34.263.448
Mantenimiento y reparaciones	26.522.605	28.452.465
Relaciones públicas	16.089.533	16.340.418
Gastos de alquiler	14.983.330	14.451.554
Gastos de seguros	5.434.715	4.902.342
Otros	12.790.916	13.131.439
	<u>509.024.217</u>	<u>449.234.563</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los impuestos y contribuciones incluyen saldos por Bs. 64.692.542 y Bs. 54.281.352, respectivamente, por concepto de patente de industria y comercio.

### 19. OTROS GASTOS OPERATIVOS, VARIOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios	99.742.067	85.324.821
Gastos por diferencias en cambio (Nota 27)	44.338.145	83.939.705
Pérdida en inversiones en títulos valores (Nota 4)	11.412.962	77.028.719
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	1.545.275	192.024
	<u>157.038.449</u>	<u>246.485.269</u>

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Provisiones para contingencias futuras (Notas 10, 16 y 26)	97.000.000	21.562.695
Apartado por aporte de responsabilidad social (Nota 16)	66.330.761	-
Mantenimiento de cajeros automáticos	15.239.377	14.071.199
Servicios externos	14.772.929	12.872.524
Prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 16)	11.889.995	7.911.610
Gastos por compensación de tarjetas de crédito (Nota 10)	8.177.918	-
Programa social corporativo	8.139.308	7.026.570
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 16)	7.187.928	-
Fondo social para contingencias (Notas 4 y 16)	4.350.039	4.350.039
Pérdidas en cobranzas	926.417	5.035.791
Provisión para otros activos (Nota 10)	-	333.203
Otros gastos operativos	8.912.175	3.854.037
	<u>242.926.847</u>	<u>77.017.668</u>

Durante el segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 8.587.600, por constitución de provisión para contingencias futuras correspondiente a los títulos valores vencidos propiedad de la Sucursal, que se mantenían registrados al 31 de diciembre de 2009 en el rubro de «Otros activos». Durante el primer semestre de 2011, la Sucursal no registró gastos por este concepto.

Los gastos extraordinarios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Pérdidas por siniestros por tarjetas de crédito y débito	44.284.435	66.806.197
Pérdidas por robos, asaltos, fraudes y otros	21.303.650	26.138.431
	<u>65.588.085</u>	<u>92.944.628</u>

### 20. OTROS INGRESOS OPERATIVOS, VARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios prestados	474.411.117	463.150.107
Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores (Nota 4)	167.516.928	140.724.032
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	77.994.663	52.169.451
Ingresos por diferencias en cambio (Notas 4 y 16)	44.124.342	232.890.924
	<u>764.047.050</u>	<u>888.934.514</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las comisiones por servicios prestados incluyen principalmente ingresos por comisiones por operaciones de puntos de ventas y por tarjetas de créditos.

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Ingresos por liberación de provisión de Provimillas (Nota 16)	8.568.934	-
Ingresos por recuperación de gastos	4.941.810	3.294.510
Ingresos por servicios de asesorías	2.044.492	2.539.251
Ingresos por alquiler de bienes	1.153.736	1.065.094
Ingresos por dividendos en empresas financieras del exterior (Nota 4)	428.440	119.000
Ingresos por liberación de provisión por venta en títulos valores (Nota 4)	-	37.856.430
Otros	75.891	77.974
	<u>17.213.303</u>	<u>44.952.259</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los ingresos por servicios de asesoría, incluyen Bs. 1.410.000 y Bs. 1.444.955, respectivamente, correspondientes a contratos por servicios de arrendamiento, informática y asistencia celebrados entre el Banco y sus filiales. (Nota 23).

Los ingresos extraordinarios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Ingresos por ventas de bienes de uso (Nota 9)	6.218.567	878.033
Ingresos por avales y fianzas	36.736	33.755
Incentivos recibidos de franquicias	-	2.144.697
Otros ingresos extraordinarios	101.311	147.130
	<u>6.356.614</u>	<u>3.203.615</u>

Durante el segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 2.144.697 por concepto de incentivo de actualización tecnológica e incentivo al consumo con Corporación Suiche 7B. Durante el primer semestre de 2011, el Banco no registró ingresos por este concepto.

### 21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	1.215.705.867	1.338.890.112
Líneas de crédito de utilización automática	5.399.360.650	4.480.619.505
Cartas de crédito -		
Confirmadas no negociadas	7.731.329	9.239.182
Emisidas no negociadas	636.046.025	856.868.874
Títulos valores afectos de reporte (Nota 4)	484.572.123	215.542.624
Compras de títulos valores en tránsito (Nota 4)	1.681.487.284	1.187.138.201
Ventas de títulos valores en tránsito (Nota 4)	153.060.358	101.697.480
Compromisos de crédito sector turismo (Nota 5)	72.061.195	85.379.781
	<u>9.712.024.831</u>	<u>8.275.365.759</u>
Activos de los fideicomisos	7.808.865.910	6.933.982.208
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat	989.185.350	757.316.742
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	85.748.633.157	62.869.125.512
Custodias recibidas	6.054.792.796	4.061.962.457
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	865.796.101	722.307.408
Cobranzas	752.844.291	888.659.696
Otras cuentas de registro -		
Líneas de crédito instantánea	3.511.025.745	2.874.517.481
Cuentas consideradas incobrables (Nota 5)	874.847.996	802.191.192
Rendimientos por cobrar (mora)	481.484.922	415.162.513
Carta de créditos notificadas	657.989.858	615.382.510
Operaciones de divisas (ventas) autorizadas por CADIVI	253.764.920	119.640.215
Operaciones de divisas (compras) autorizadas por CADIVI	201.235.244	68.090.531
Garantías pendientes de liberación	244.089.441	21.983.205
Otras cuentas de registro	829.129.685	1.021.583.290
	<u>100.475.634.156</u>	<u>74.480.606.010</u>
	<u>118.985.710.247</u>	<u>90.447.270.719</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cuenta de «Garantías otorgadas» está conformada por fianzas a entidades públicas en moneda nacional por Bs. 48.083.399 y Bs. 41.931.815, respectivamente, y Bs. 1.009.420.376 (US\$ 235.334.525) y Bs. 1.166.658.885 (US\$ 271.992.839), respectivamente, en moneda extranjera. Asimismo, está conformada por fianzas a compañías privadas por Bs. 122.945.309 y Bs. 92.409.596, respectivamente, y Bs. 35.256.783 (US\$ 8.219.706) y Bs. 36.180.590 (US\$ 8.435.080) en moneda extranjera, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene registrado Bs. 467.602.340 para ambos semestres, correspondiente a 46.760.234 acciones pertenecientes al Banco Bilbao Vizcaya América, B.V. en la cuenta de «Custodias recibidas», estas acciones forman parte del capital social común del Banco Provincial, S.A. Banco Universal. (Nota 23).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras, el Banco y la Sucursal mantienen provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs. 19.278.197 y Bs. 18.829.981, respectivamente, que se presentan en el grupo «Acumulaciones y otros pasivos». (Nota 16).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cuenta de «Garantías recibidas», está conformada principalmente de avales por Bs. 52.349.859.254 y Bs. 30.301.556.272, respectivamente. Asimismo, incluyen garantías hipotecarias por Bs. 22.847.148.328 y Bs. 22.334.985.222, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene Bs. 5.399.360.650 y Bs. 4.480.619.505, respectivamente, en la cuenta «Líneas de crédito de utilización automática» asociados principalmente a operaciones de tarjetas de crédito; Bs. 865.796.101 y Bs. 722.307.408, respectivamente, en la cuenta «Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización», dentro de los cuales Bs. 80.494.234 y Bs. 60.799.738, respectivamente, corresponden a operaciones de tarjetas de crédito; y Bs. 3.511.025.745 y Bs. 2.874.517.481, respectivamente, en la cuenta «Línea de crédito instantánea tarjetas de crédito».

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene registrado Bs. 244.089.441 y Bs. 21.983.205, respectivamente, como garantías pendientes de liberación, correspondiente a garantías recibidas por la institución financiera provenientes de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

### Fideicomiso

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Activo de los fideicomisos:		
Disponibilidades	202.471.093	315.642.636
Inversiones en títulos valores	2.415.130.053	2.087.879.522
Cartera de créditos -		
Créditos vigentes	5.142.561.276	4.502.762.058
Créditos vencidos	24.879.580	10.155.406
Intereses y comisiones por cobrar	22.905.404	16.690.781
Bienes recibidos para su administración	195.599	195.599
Otros activos	722.905	656.206
Total activos	<u>7.808.865.910</u>	<u>6.933.982.208</u>
Pasivos de los fideicomisos:		
Otras cuentas por pagar	17.940.776	16.299.090
Provisiones	105.985	102.095
Otros pasivos	1.821.518	813.058
Total pasivos	<u>19.868.279</u>	<u>17.214.243</u>
Patrimonio de los fideicomisos:		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	7.469.167.283	6.684.137.079
Reservas	1.072.277	1.306.267
Ajustes al patrimonio	232.706.675	164.650.431
Resultados acumulados	86.051.396	66.674.188
Total patrimonio	<u>7.788.997.631</u>	<u>6.916.767.965</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>7.808.865.910</u>	<u>6.933.982.208</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las disponibilidades incluyen Bs. 195.653.163 y Bs. 314.025.148, respectivamente, las cuales se encuentran depositadas en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomitente en el Banco Provincial, S.A. Banco Universal, generando intereses a una tasa de interés promedio de 4%, para ambos semestres. Estas cuentas corresponden a fondos recaudados por las operaciones de fideicomiso que son manejados por intermedio de las cuentas corrientes mantenidas en el Banco, éstas se utilizan como receptoras y/o pagadoras de todos los fideicomisos. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y como resultado de estas operaciones, el Fideicomiso del Banco registró como ingresos Bs. 7.285.552 y Bs. 4.079.226, respectivamente. Igualmente incluyen saldos en cuentas corrientes en dólares, por Bs. 6.817.930 (US\$ 1.589.520) y Bs. 1.617.488 (US\$ 377.099), para el primer semestre de 2011 y el segundo semestre de 2010, respectivamente.

El Fideicomiso del Banco, encargado de administrar los fideicomisos, ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente, en títulos de deuda avalados por el gobierno venezolano, letras del tesoro de los Estados Unidos de América, depósitos a plazos fijos en Instituciones Financieras, obligaciones en moneda nacional y títulos de capital emitidas por empresas venezolanas.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las inversiones en títulos valores del Fiduuario presentan su mayor concentración en títulos avalados por la Nación en 59,43% y 51,79%, respectivamente. El resto de las inversiones en títulos valores, corresponden principalmente a participaciones a la vista emitidas por instituciones financieras que representan 30,56% y 31,54% para el primer semestre 2011 y segundo semestre 2010, respectivamente, letras del tesoro de los Estados Unidos de América en 6,82% y 9,10%, respectivamente, y papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras, que representan el 3,18% y 7,57%, respectivamente, sobre el total de la cartera de inversiones.

las inversiones en Títulos valores incluídas en la cuenta de fideicomiso están conformadas por lo siguiente (en bolívares):

**Al 30 de junio de 2011**

	<b>Valor nominal</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Amortización del costo de adquisición</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Valor en libros</b>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:					
En moneda nacional -					
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales efectivos entre 8,75% y 9,69% y con vencimientos hasta septiembre de 2011.	6.850.000	6.266.668	491.877	6.829.049	6.758.545
Vebonos con tasas de interés entre 11,88% y 7,43%, y con vencimientos hasta diciembre de 2017.	1.180.358.227	1.170.812.471	5.941.513	1.179.234.435	1.176.753.984
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 9,75% y 17,00%, y con vencimientos hasta mayo de 2018.	39.027.656	41.308.819	(963.145)	36.769.886	40.345.674
En moneda extranjera -					
Bonos T.I.C.C., con tasas de interés entre 5,25% y 9,125%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	163.601.755	89.406.459	(3.864.670)	158.005.461	172.096.268
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con tasas de interés entre 5,75% y 10,75%, y con vencimientos hasta septiembre de 2027.	35.511.115 1.425.348.753	32.547.144 1.340.341.561	3.976 1.609.551	32.898.602 1.413.737.433	35.294.191 1.431.248.682
Participaciones:					
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasas de interés entre 5,00% y 5,50% y con vencimientos en julio de 2011.	647.350.000	647.350.000	-	647.350.000	647.350.000
Participaciones a la vista con instituciones financieras del exterior, con tasas de interés entre 0,32% y 0,40%, y con vencimientos hasta diciembre de 2011.	90.656.500 738.006.500	90.656.500 738.006.500	- -	90.656.500 738.006.500	90.656.500 738.006.500
Obligaciones emitidas por instituciones privadas:					
Obligaciones quirografarias emitidas por compañías venezolanas, con tasas de interés entre 10,11% y 18,51%, y con vencimientos hasta diciembre de 2013.	76.788.704	76.629.266	144.610	79.031.215	76.773.876
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América:					
Con tasa de interés de 0,625% y con vencimientos hasta abril de 2013.	164.824.931	164.529.301	130.731	164.897.951	164.660.032
Bonos emitidos por la República de Argentina:					
Con tasas de interés entre 0,47% y 7,00% con vencimientos hasta octubre de 2015.	40.534	19.354	727	27.057	40.148
Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A.:					
Con tasas de interés de 5,25%, y con vencimiento en abril de 2017.	7.246.343	1.594.912	945.822	4.568.820	4.147.262
Participación en instituciones privadas no financieras:					
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) 41.022 acciones, Clase "C".	11.734	11.734	-	11.734	11.734
Bebidas Polar, C.A. 666.480 acciones.	66.648	66.648	-	66.648	66.648
Venezolana de Aviación 1.000 acciones.	172.500	172.500	-	172.500	172.500
Otras.	2.691 253.573	2.691 253.573	- -	2.691 253.573	2.691 253.573
	<b>2.412.509.338</b>	<b>2.321.374.467</b>	<b>2.831.441</b>	<b>2.400.522.549</b>	<b>2.415.130.053</b>

**Al 31 de diciembre de 2010**

	<b>Valor nominal</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Amortización del costo de adquisición</b>	<b>Valor mercado</b>	<b>Valor en libros</b>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:					
En moneda nacional -					
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales efectivos entre 5,50% y 9,69% y con vencimientos hasta septiembre de 2011.	252.075.000	247.046.805	3.143.321	249.875.739	250.190.126
Vebonos con tasas de interés entre 12,07% y 17%, y con vencimientos hasta mayo de 2016.	622.648.227	613.028.920	4.489.644	618.873.301	617.518.564
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 9,75% y 9,875%, y con vencimientos hasta mayo de 2018.	54.336.287	63.279.138	-3.178.744	46.260.587	60.100.394
En moneda extranjera -					
Bonos T.I.C.C., con tasas de interés entre 5,25% y 9,125%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	100.217.588	90.540.102	-3.136.629	96.982.183	105.647.078
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con tasas de interés entre 1,29% y 9,25%, y con vencimientos hasta septiembre de 2027.	44.518.645 1.073.795.747	40.263.810 1.054.158.775	902.444 2.220.036	42.445.336 1.054.437.146	43.908.531 1.077.364.693
Participaciones:					
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasas de interés entre 6% y 6,5% y con vencimientos en enero de 2011.	589.258.100	589.258.100	-	589.258.100	589.258.100
Participaciones a la vista con instituciones financieras del exterior, con tasas de interés entre 0,34% y 0,35%, y con vencimientos hasta marzo de 2011.	69.210.000 658.468.100	69.210.000 658.468.100	- -	69.210.000 658.468.100	69.210.000 658.468.100
Obligaciones emitidas por instituciones privadas:					
Obligaciones quirografarias emitidas por compañías venezolanas, con tasas de interés entre 9,74% y 17,66%, y con vencimientos hasta diciembre de 2013.	158.087.005	157.800.382	199.933	156.831.429	158.000.315
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América:					
Con tasa de interés de 0,625% y con vencimientos hasta julio de 2012.	189.999.262	135.387.177	324.740	189.927.688	189.872.739
Bonos emitidos por la República de Argentina:					
Con tasas de interés entre 0,68% y 7% con vencimientos hasta octubre de 2015.	40.534	19.354	600	26.472	40.741
Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A.:					
Con tasas de interés de 5,25%, y con vencimiento en abril de 2017.	7.246.343	1.594.912	677.898	4.094.184	3.879.361
Participación en instituciones privadas no financieras:					
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) 41.022 acciones, Clase "C".	11.734	11.734	-	11.734	11.734
Bebidas Polar, C.A. 666.480 acciones.	66.648	66.648	-	66.648	66.648
Venezolana de Aviación 1.000 acciones.	172.500	172.500	-	172.500	172.500
Otras.	2.691 253.573	2.691 253.573	- -	2.691 253.573	2.691 253.573
	<b>2.087.890.564</b>	<b>2.007.682.273</b>	<b>3.423.207</b>	<b>2.064.038.592</b>	<b>2.087.879.522</b>

Durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Fideicomiso registró Bs. 83.807.352 y Bs. 71.016.581, respectivamente, como ingresos por intereses generados por los títulos valores, registrado en el rubro de «Ingresos financieros».

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Fideicomiso reconoció Bs. 5.212.029 y Bs. 12.796.767, respectivamente, como ingreso por amortización de descuentos en inversiones en títulos valores, registrados en el rubro de «Ingresos financieros». Asimismo, durante el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, el Fideicomiso registró Bs. 1.425.036 y Bs. 1.296.842, respectivamente, como gastos por amortización de primas en inversiones en títulos valores, presentados en el rubro de «Gastos financieros».

Durante el primer semestre de 2011, el Fideicomiso registró Bs. 3.820.822 en el rubro de «Otros gastos operativos» como pérdida en ventas de títulos valores, que incluyen pérdidas por Bs. 1.812.229 por venta de títulos valores en moneda extranjera. Durante el segundo semestre de 2010, el Fideicomiso reconoció Bs. 468.077 en el rubro de «Otros gastos operativos» por este concepto.

Asimismo, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Fideicomiso registró Bs. 491.597 y Bs. 35.609, respectivamente, por concepto de ganancia en venta de títulos valores en el rubro de «Otros ingresos operativos».

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los custodios que conforman el portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

- Banco Provincial, S.A. Banco Universal.
- Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal.
- Caja Venezolana de Valores, C.A.
- Mercantil, C.A. Banco Universal.
- Bancaribe, C.A. Banco Universal.
- Banco Exterior, C.A. Banco Universal.
- Standard Chartered Bank Hong Kong.
- Standard Chartered Bank New York.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cartera de créditos del fideicomiso corresponde a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomiso y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cartera de créditos está compuesta por Bs. 71.722.525 y Bs. 76.609.582, respectivamente, correspondientes a créditos otorgados a empresas de servicios sociales.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las otras cuentas por pagar incluyen Bs. 16.964.795 y Bs. 14.901.085, respectivamente, por concepto de comisiones cobradas a los fideicomitentes y pendientes por pagar al Banco.

A continuación se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos aportados y tipos de fideicomiso (en bolívares):

#### Al 30 de junio de 2011

Tipos de fideicomitente	%	Inversión		Indemnizaciones laborales	Total
		Inversión	Administración		
Personas naturales	0,27%	20.521.581	170.067	-	20.691.648
Personas jurídicas	72,59%	101.754.987	283.726.308	5.268.893.516	5.654.374.811
Administración central	2,91%	333.310	1.030.059	225.220.902	226.584.271
Administración pública, estatal, municipal y Distrito Capital	24,23%	24.799.311	275.469.091	1.587.078.499	1.887.346.901
	100,00%	147.409.189	560.395.525	7.081.192.917	7.788.997.631

#### Al 31 de diciembre de 2010

Tipos de fideicomitente	%	Inversión		Indemnizaciones laborales	Total
		Inversión	Administración		
Personas naturales	0,46%	18.952.890	13.160.778	-	32.113.668
Personas jurídicas	76,67%	100.573.962	396.885.594	4.805.491.896	5.302.951.452
Administración central	3,03%	305.365	4.666.052	204.689.381	209.660.798
Administración pública, estatal, municipal y Distrito Capital	19,84%	57.910.137	353.725.395	960.406.515	1.372.042.047
	100,00%	177.742.354	768.437.819	5.970.587.792	6.916.767.965

De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien, capitalizados si así es requerido por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen en esta cuenta hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente; una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

El Artículo N° 74, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que las instituciones financieras deberán informar por lo menos semestralmente, de los fondos invertidos y administrados a los fideicomitentes.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Fideicomiso mantiene Bs. 1.072.277 y Bs. 1.191.647, respectivamente, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, que son creadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo N° 53, y las mismas equivalen a un mínimo del 10% de los beneficios netos hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros. Al 31 de diciembre de 2010, el Fideicomiso mantiene registrado Bs. 114.620, correspondiente a reservas voluntarias. Al 30 de junio de 2011, el Fideicomiso no mantiene reservas por este concepto.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los saldos de los fideicomisos incluyen Bs. 1.887.346.900 y Bs. 1.372.042.047, respectivamente, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales que representan el 24,23% y 19,84%, del activo neto del Fideicomiso, respectivamente. De este monto Bs. 275.469.091 y Bs. 353.725.395, corresponden a fideicomisos de administración y Bs. 24.799.311 y Bs. 57.910.137, corresponden a fideicomisos de inversión, respectivamente.

En Gaceta Oficial N° 39.511 de fecha 16 de septiembre de 2010, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 453.10, donde se estableció el destino que deben dar las instituciones financieras, al beneficio neto reflejado en la cuenta de «Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en monedas extranjeras», en este sentido las Instituciones Financieras podrán utilizar o aplicar este beneficio para enjugar las pérdidas generadas hasta el 30 de septiembre de 2010, por las

negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, expresados en moneda extranjera, negociados a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Monedas Extranjera (SITME) que administra el Banco Central de Venezuela, producto de la venta de títulos valores en moneda extranjera mantenidos hasta su vencimiento.

En este sentido, durante el segundo semestre de 2010, la gerencia del Fideicomiso reclasificó Bs. 224.528 del rubro de «Otros activos» y Bs. 11.296.192 del rubro de «Otros pasivos», resultando un efecto neto de Bs. 11.044.664 por concepto de valoración de operaciones en moneda extranjera al rubro de «Ajustes al patrimonio», por considerar que corresponden a ganancias por fluctuaciones del tipo de cambio dual de sus operaciones.

Posteriormente en Gaceta Oficial N° 39.613, de fecha 10 de febrero de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 039.11, donde se estableció el destino que deben dar las instituciones bancarias, al beneficio neto generado por la aplicación del Convenio Cambiario N° 14, publicado por el Banco Central de Venezuela, en fecha 30 de diciembre de 2010 mediante Gaceta Oficial N° 39.584. En tal sentido, las ganancias o pérdidas, generadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio oficial aplicable a la valoración y registro contable de los títulos de interés de capital cubierto, emitidos por el sector público, y mantenidas por los Fideicomisos, serán contabilizadas en el rubro de «Ajustes al patrimonio» y podrá reclasificarse, previa autorización del ente regulador, al rubro «Patrimonio asignado a los fideicomisos», cuando efectivamente se encuentren liquidadas y realizadas.

Al 31 de enero de 2011, cumpliendo con lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 039.11, el Fideicomiso registró ganancia por Bs. 69.078.632 en el rubro de «Ajustes al patrimonio», como consecuencia de la fluctuación cambiaria de los títulos de interés de capital cubierto, mantenidos en el portafolio de inversiones.

Durante el primer semestre de 2011, el Fideicomiso realizó ventas de títulos valores en moneda extranjera mantenidas en el rubro de «Inversiones en títulos valores» por Bs. 1.812.229, como resultado de esta operación, el Fideicomiso reclasificó Bs. 768.195 del rubro «Ajustes al patrimonio» a la cuenta de «Otros ingresos operativos», por considerar dicha ganancia líquida y recaudada. Asimismo, durante el primer semestre de 2011, el Fideicomiso reclasificó Bs. 102.701 del rubro «Ajustes al patrimonio» a la cuenta de «Otros ingresos operativos», producto de las ventas efectuadas de títulos valores en moneda extranjera por Bs. 2.656.356 durante el año 2010, considerando esta ganancia líquida y recaudada de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 039.11. Con fecha 28 de abril de 2011 el Fideicomiso envió comunicación a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario relacionada con la documentación soporte de la referida venta.

En función a la aplicación de las normativas mencionadas anteriormente al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Fideicomiso mantiene ganancias por fluctuación cambiaria por Bs. 232.706.675 y Bs. 164.650.431, respectivamente, las cuales se incluyen en el rubro de «Ajustes al patrimonio».

#### Limite máximo de la totalidad de los fondos fideicometidos

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 052-11 «Normas relativas al establecimiento de los límites máximos de la totalidad de los fondos fideicometidos con base en el patrimonio de la institución bancaria fiduciaria» emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial N° 39.624 de fecha 25 de febrero de 2011, la totalidad de los fondos fideicometidos no podrán exceder de cinco (5) veces del total patrimonio de la institución fiduciaria. A continuación se presenta la relación patrimonial del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y el Fideicomiso (en bolívares):

#### 30 de junio de 2011

Patrimonio del Banco Provincial, S.A. Banco Universal	6.272.988.026
Patrimonio asignado de los fideicomisos	7.469.167.283
Relación patrimonial	1,19

#### Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)

Las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Cuentas deudoras:		
Disponibilidades	541.774	416.315
Inversiones en títulos valores	27.759.819	12.609.069
Cartera de créditos	297.975.810	236.361.932
Intereses por cobrar	11.654.634	9.606.246
Otros activos	1.162.580	741.533
Garantías recibidas	646.899.826	495.415.795
Otras cuentas deudoras	3.190.907	2.165.852
	989.185.350	757.316.742
Cuentas acreedoras:		
Aportes de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	130.605	61.784
Obligaciones con BANAVIH y con otras instituciones	312.634.769	239.798.128
Ingresos diferidos	4.527.899	3.025.177
Resultados acumulados	21.801.344	16.855.006
Garantías recibidas (per contra) y otras cuentas deudoras	650.090.733	497.581.647
	989.185.350	757.316.742

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y sus normas de operaciones establece lo relacionado con los planes, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la construcción de vivienda y hábitat, dirigidos principalmente a familias que reciben asistencia habitacional de distinto tipo y en forma masiva. Los Fondos de Ahorro Obligatorio para la Vivienda comprenden principalmente los ahorros mensuales y obligatorios del trabajador y los aportes mensuales y obligatorios de los patronos a la cuenta de cada trabajador del sector público y privado. Los préstamos adquiridos bajo esta condición, devengarán una tasa de interés anual preferencial y deben mantener colocados en fondos fiduciarios la totalidad de los recursos no otorgados en financiamiento, producto de los aportes del ahorro habitacional.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene fideicomisos de inversión en el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por Bs. 27.759.819 y Bs. 12.609.069, respectivamente, producto de los recursos no utilizados de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

En Gaceta Oficial N° 38.691, de fecha 25 de mayo de 2007, se publicó la Resolución N° 067 de fecha 7 de mayo de 2007, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, en la que se establece en 8,5% la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos de los Fondos de Ahorro Obligatorio para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 6,5% de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Artículo N° 2 de esta Resolución, y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes.

En Gaceta Oficial N° 39.097, de fecha 13 de enero de 2009, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, se fijan las tasas de interés

sociales especiales a que se refiere la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos:

a. Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales menores o iguales Bs. 2.800, en 4,66%.

b. Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a Bs. 2.800 y menores o iguales a Bs. 5.474; en 6,61%.

c. Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a Bs. 5.474 y menores o iguales a Bs. 7.000; en 8,55%.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene 10.963 y 9.614 deudores, respectivamente, en los Fondos de Ahorros para la Vivienda.

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden.

#### Garantías otorgadas

El Banco efectúa un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, otorga garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, dichas garantías se clasifican en: nacionales, las cuales devengan comisiones anuales entre 3% y 7,5%, e internacionales, con comisiones entre 0,75% y 2,5% anual, ambas sobre el valor de las garantías. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene Bs. 1.215.705.867 y Bs. 1.338.890.112, respectivamente, por este concepto.

#### Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores a 90 días prorrogables, se utilizan para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. El Banco cobra una comisión entre 0,90% y 2,25% sobre el monto de las cartas de crédito y se registra como un activo una vez que el cliente utiliza las mismas. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene Bs. 705.777.354 y Bs. 866.098.056, respectivamente, por este concepto.

#### Límites de crédito

Los acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene líneas de crédito de utilización automática no utilizadas por Bs. 5.399.360.650 y Bs. 4.480.619.505, respectivamente.

El riesgo al cual está expuesto el Banco, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos. En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedades y equipos e inversiones en títulos valores.

## 22. PATRIMONIO

### Capital social y capital autorizado

Capital social común

Al 30 de junio de 2011 y el 31 de diciembre de 2010, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs. 870.007.750, constituido por 87.000.775 acciones, con un valor nominal de Bs. 10 cada una, cumpliendo con el requerimiento mínimo de capital pagado exigido para los bancos universales, el cual al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es de Bs. 170.000.000, para ambos semestres.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2010, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal decretó dividendos en efectivo por Bs. 300.000.000, sobre la utilidad neta obtenida por la Institución en el ejercicio semestral finalizado el 30 de junio de 2010, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco según el cronograma de pagos aprobado. Asimismo, se decretó un dividendo adicional en efectivo por Bs. 20.000.000, con cargo a la cuenta «Superávit por aplicar».

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2011, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal decretó dividendos en efectivo por Bs. 322.093.038, sobre la utilidad neta obtenida por la Institución en el ejercicio semestral finalizado el 31 de diciembre de 2010, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco según el cronograma de pagos aprobado. Adicionalmente, se decretó un dividendo en efectivo por Bs. 53.852.939, con cargo a la cuenta «Superávit por aplicar». Asimismo, en dicha Asamblea, se autorizó el aumento del capital social suscrito y pagado por Bs. 208.767.000, mediante la emisión de 20.876.700 acciones comunes, con un valor nominal de Bs. 10 por acción, con cargo a la cuenta de «Superávit restringido», el cual se llevará a cabo una vez autorizado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Posteriormente, en fechas 24 y 31 de marzo de 2011, el Banco efectuó la solicitud de autorización ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para efectuar el respectivo aumento de capital social por Bs. 208.767.000 con cargo a la cuenta de «Superávit restringido», de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2011.

Con fecha 7 de abril de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SIB-II-GGR-GA-08872 solicitó a la gerencia del Banco, la estructura accionaria antes y después del referido aumento de capital social. A la fecha de este informe, el Banco se encuentra a la espera de la correspondiente aprobación por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

### Capital preferido

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario según Resolución N° 206-07 de fecha 25 de julio de 2007, publicada en Gaceta N° 38.759 de fecha 31 de agosto de 2007, autorizó la incorporación de 3.000.000.000 de acciones preferidas a la estructura patrimonial del Banco por la cantidad de Bs. 300.000.000, así como un aumento de su capital social por ese monto, conforme a los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de enero de 2007. Adicionalmente, la oferta pública de las acciones preferidas fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores en Resolución N° 138-2007 en fecha 19 de octubre de 2007. A partir del vencimiento del tercer año, contado a partir de la fecha de su colocación, las acciones preferidas serán rescatables, tanto a iniciativa del tenedor de las

mismas, como a iniciativa del propio Banco. El rescate de las acciones preferidas se hará por su valor nominal y en la oportunidad del rescate se les pagarán a los titulares todos los dividendos causados y no pagados, hasta la fecha del rescate.

Las acciones preferidas comprenden las emisiones 2007-I por 1.500.000.000 de acciones y 2007-II por 1.500.000.000 de acciones. El objeto de esta oferta pública es la emisión de acciones preferidas, no convertibles en acciones comunes y tendrán derechos a un dividendo anual fijo y acumulativo, no mayor al 12%, el cual será determinado por el Consejo de Administración y definido en el aviso de oferta pública que se emita previo al inicio de la colocación primaria de cada emisión. El dividendo será calculado sobre el valor nominal de las acciones preferidas, pagadero en dinero en efectivo, en los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, mientras las mismas no sean rescatadas, todo con cargo a las utilidades líquidas y distribuibles que aparezcan en los balances semestrales del Banco aprobados en las correspondientes Asambleas Ordinarias. El dividendo será pagado a los propietarios de las acciones preferidas con preferencia a los dividendos que puedan corresponder a los propietarios de las acciones comunes. Este dividendo es acumulativo y no capitalizable, por lo que, en el caso de que el Banco durante un ejercicio económico semestral no obtuviese utilidades suficientes para el pago del respectivo dividendo, este dividendo fijo será acumulado y se pagará de las utilidades obtenidas en los subsiguientes ejercicios económicos.

Posteriormente, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2010, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal decretó dividendos en efectivo por Bs. 12.773.710, sobre la utilidad neta obtenida en el ejercicio semestral finalizado el 30 de junio de 2010, para ser cancelados entre los titulares de acciones preferidas (Emisiones I y II) según el cronograma de pagos aprobado.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 2010, se autorizó al Banco el derecho de ejercer el rescate de las 20.826.700 acciones preferidas en fecha 17 de enero de 2011, correspondientes a las emisiones 2007-I y 2007-II, las cuales al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs. 208.267.000. Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SBIF-II-GGR-GA-28416 de fecha 28 de diciembre de 2010, autorizó la reducción de capital social por estas acciones preferidas. Durante el mes de enero de 2011, el Banco efectuó el rescate de las acciones preferidas que se mantenían en circulación, de acuerdo a lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 08 de octubre de 2010, así como, el pago de los respectivos dividendos.

### Resultados, reservas de capital y dividendos

La cuenta de «Aportes patrimoniales no capitalizados» incluye principalmente primas en emisión de acciones. Conforme a las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, dicho monto no podrá ser distribuido a los accionistas como dividendos en efectivo.

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus Estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta del semestre hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco efectuó un aumento de la reserva legal por Bs. 27.552.786 y Bs. 78.324.934, respectivamente, sobre los resultados obtenidos al cierre de los semestres respectivos. Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene una reserva legal equivalente al 100% del capital social.

Los estatutos del Banco establecen la constitución de utilidades estatutarias hasta un máximo del 5% del resultado neto después del apartado de otras reservas, el cual será distribuido entre los miembros del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° 329-99 de fecha 28 de diciembre de 1999, en los semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reclasificó a la cuenta de «Superávit restringido» Bs. 536.518.603 y Bs. 322.093.038, respectivamente, equivalentes al 50% de los resultados del semestre, netos de apartados de reservas, utilidades estatutarias y participación patrimonial de empresas filiales. Los montos incluidos en la cuenta de «Superávit restringido» por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

### Resultado no realizado en inversiones disponibles para la venta

El movimiento de la cuenta de pérdida no realizada originada por la valuación de las inversiones disponibles para la venta, se presenta a continuación:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del período	(49.890.729)	285.237
Más:		
Efecto neto por valoración sobre inversiones disponibles para la venta	2.896.176	-
Ganancia no realizada sobre inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 4)	-	150.511
Menos:		
Pérdida no realizada sobre inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 4)	(1.630)	-
Efecto por reverso de valoración de mercado Acciones Visa Inc. (Notas 4 y 7)	-	(14.079.359)
Ganancia realizada sobre inversiones disponibles para la venta (Nota 20)	(104.742)	(2.011.500)
Efecto por liberación y transferencia de Acciones Visa Inc. (Notas 4 y 7)	(8.386.900)	-
Efecto neto por valoración sobre inversiones disponibles para la venta	-	(34.235.618)
Saldo al final del período	(55.487.825)	(49.890.729)

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de «Superávit Restringido» (en bolívares):

	Participación patrimonial	Resolución N° 329-99 (En bolívares)	Total
Saldo al 30 de junio de 2010	208.159.837	1.801.436.988	2.009.596.825
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas (Nota 7)	51.977.427	-	51.977.427
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	-	322.093.038	322.093.038
Saldo al 31 de diciembre de 2010	260.137.264	2.123.530.026	2.383.667.290
Liberación de ingresos restringidos en semestres anteriores por decreto de dividendos de filiales (Nota 7)	(31.505.797)	-	(31.505.797)
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas (Nota 7)	76.449.388	-	76.449.388
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	-	536.518.603	536.518.603
Saldo al 30 de junio de 2011	305.080.855	2.660.048.629	2.965.129.484

## Ajustes al patrimonio

En Gaceta Oficial N° 38.357 de fecha 29 de enero de 2010, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 050.10, donde estableció que el saldo de los beneficios netos generados en las instituciones financieras por el desplazamiento de las tasas de cambio controladas, deberán registrarse en la cuenta «Ganancia o Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera», de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 10-01-02, emitidos por el Banco Central de Venezuela, y sólo podrá ser utilizada en los diferentes aspectos contenidos en dicha Resolución.

Durante el segundo semestre de 2010, y como resultado de la venta de títulos valores en moneda extranjera, por Bs. 189.880.588, el Banco reclasificó Bs. 98.164.212, de la cuenta de «Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera» a la cuenta de «Otros ingresos operativos», por considerar la ganancia líquida y recaudada al cierre del segundo semestre de 2010. Al 31 de diciembre de 2010, la ganancia neta por fluctuación cambiaria asciende a Bs. 353.002.137. (Notas 4 y 27).

Posteriormente en Gaceta Oficial N° 39.613, de fecha 10 de febrero de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 039.11, donde se estableció el destino que deben dar las instituciones bancarias, al beneficio neto generado por la aplicación del Convenio Cambiario N° 14, publicado por el Banco Central de Venezuela, en fecha 30 de diciembre de 2010 mediante Gaceta Oficial N° 39.584. En tal sentido, las ganancias o pérdidas, generadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio oficial aplicable a la valoración y registro contable de los títulos de interés de capital cubierto, emitidos por el sector público, y mantenidas por el Banco, serán contabilizadas en el rubro de «Ajustes al patrimonio» y podrá ser aplicadas, previa autorización del ente regulador, utilizando el siguiente orden de prioridad y únicamente en los casos de:

a. Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2010.

b. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, hasta el 31 de enero de 2011.

c. Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por esta Superintendencia hasta el 31 de diciembre de 2010, así como los costos y las plusvalías, que se generen hasta el 30 de septiembre de 2011 en virtud de las fusiones o transformaciones.

d. Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes, que sean previamente aprobados esta Superintendencia, hasta el 30 de septiembre de 2011.

e. Requerimientos de adecuación de capital social mínimo hasta el 30 de septiembre de 2011, en concordancia con las disposiciones transitorias establecidas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Asimismo, se establece que en caso de existir importes adicionales en el rubro «Ajustes al patrimonio» al 30 de septiembre de 2011, una vez aplicados los conceptos indicados anteriormente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario evaluará que los mencionados importes correspondan a ganancias realizadas a los fines de autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

Al 31 de enero de 2011, cumpliendo con lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 039.11, el Banco registró ganancia por Bs. 630.209.029 en el rubro de «Ajustes al patrimonio», como consecuencia de la fluctuación cambiaria de los títulos de interés de capital cubierto, mantenidos en el rubro de «Inversiones en títulos valores». (Nota 4).

En función a la aplicación de las normativas mencionadas anteriormente al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene ganancias por fluctuación cambiaria por Bs. 983.211.166 y Bs. 353.002.137, respectivamente, las cuales se incluyen en el rubro de «Ajustes al patrimonio». (Notas 4 y 27).

## Índices de capital de riesgo

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se indican a continuación:

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Capital de riesgo - Global	12	20,79	12	19,76
Capital de riesgo Nivel I	6	20,56	6	19,48
Patrimonio/Activos totales	8	13,3	8	11,82

## 23. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y EMPRESAS RELACIONADAS

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del denominado Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con sus accionistas y con empresas que forman parte del referido Grupo, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación se resumen los principales saldos y transacciones realizadas entre el Banco y las empresas relacionadas:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	(En bolívares)
Activo:		
Disponibilidades -		
Depósitos en cuentas corrientes con:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria New York	9.761.367	5.775.123
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Madrid	9.310.127	4.349.198
Banco Provincial Overseas, N.V.	45.356	45.488
Otros	266.659	267.026
Inversiones en títulos valores (Nota 4) -		
Colocaciones Overnight y depósitos a plazo fijo con:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Madrid	42.893.000	503.061.537
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria New York	11.598.739	11.598.739
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Grand Cayman	-	156.130.520
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 6) -		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Madrid	10.499	105.210
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria New York	5.279	4.965
Inversiones Bapropa, C.A.	1.198	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Grand Cayman	-	2.169
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7) -		
Seguros Provincial, C.A.	194.143.113	177.760.613
Inversiones Platico, C.A.	51.167.969	51.886.417
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	12.665.498	17.100.533
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversiones Colectiva, C.A.	8.654.415	7.676.857
Otros activos (Notas 7 y 10) -		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Madrid	12.740.464	15.441.752
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	4.500.000	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria New York	-	453.428
Banco Provincial Overseas, N.V.	-	86.188
Total activo	357.763.683	951.745.763

## Cuenta de orden (Nota 21):

Otras cuentas de orden deudoras -		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Madrid América	467.602.340	467.602.340
	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares)	(En bolívares)
Pasivo:		
Captaciones al público (Nota 11) -		
Cuentas corrientes y depósitos a plazo:		
Bancomer Servicios	21.840.521	21.747.415
Inversiones Platico, C.A.	13.089.484	2.222.776
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	10.500.000	300.000
Inversiones Bapropa, C.A.	1.125.553	1.341.610
Seguros Provincial, C.A.	1.033	1.069
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13) -		
Seguros Provincial, C.A.	14.644.239	18.827.122
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Madrid	1.379.185	1.379.193
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	441.240	611.473
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	296.059	230.982
Banco Provincial Overseas, N.V.	53.731	60.138.735
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15) -		
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	694	73
Inversiones Bapropa, C.A.	272	110
Banco Provincial Overseas, N.V.	-	3.306
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16) -		
Dividendos por pagar Banco Bilbao Vizcaya Argentaria América	998.650.933	796.591.562
Dividendos por pagar Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	27.138.082	21.647.172
TYO BBVA, S.A.	13.613.965	7.415.487
Inversiones Platico, C.A.	5.957.450	7.275.537
Inversiones Bapropa, C.A.	12.939	24.079
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria New York	-	471.195
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Madrid	-	66.377
Total pasivo	1.108.745.380	940.295.273
Patrimonio:		
(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta -		
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	3.579.873	3.514.684
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(620.087)	(553.269)
	2.959.786	2.961.415
	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares)	(En bolívares)
Ingresos:		
Ingresos por inversiones en títulos valores (Nota 4) -		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Madrid	758.354	643.546
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Grand Cayman	240.616	246.106
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria New York	22.726	74.066
Otros ingresos operativos (Nota 20) -		
Seguros Provincial, C.A.	75.219.338	49.505.899
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	2.396.661	303.235
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	553.407	978.659
Inversiones Platico, C.A. (Nota 7)	548.301	4.841.441
Banco Provincial Overseas, N.V.	175.750	164.141
Inversiones Bapropa, C.A.	7.003	41
Total ingresos	79.922.156	56.757.134
Gastos:		
Gastos financieros (Nota 11) -		
Seguros Provincial, C.A.	126.641	68.330
Bancomer Servicios	109.536	331.079
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	60.304	72.495
Inversiones Platico, C.A.	14.691	794
Banco Provincial Overseas, N.V.	10.394	49.290
Inversiones Bapropa, C.A.	6.824	6.808
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	1.380	2.646
Gastos generales y administrativos (Nota 18) -		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Madrid	4.981.192	6.773.312
Banco Provincial Overseas, N.V.	102.943	102.943
Inversiones Bapropa, C.A.	100.455	99.628
Otros gastos operativos (Nota 19) -		
Inversiones Platico, C.A.	34.942.997	30.784.364
Aplica España	2.680.252	1.276.377
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	242.711	192.024
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	36.761	-
Banco Provincial Overseas, N.V.	643	772
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Madrid	-	154
Total gastos	43.417.724	39.761.016

## 24. FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos capturados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 30.000 y ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco registró Bs. 284.129.185 y Bs. 235.827.031, correspondiente al aporte mensual equivalente al 0,75 %, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, registrados en la cuenta de «Gastos de transformación», de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 119 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

## 25. APORTE ESPECIAL A LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

El monto correspondiente al aporte semestral al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente, éste aporte se presenta en el grupo «Gastos de transformación», este importe alcanzó Bs. 26.445.545 y Bs. 23.389.085, para el primer semestre de 2011 y segundo semestre de 2010, respectivamente.

## 26. CONTINGENCIAS

### Fiscales

Impuesto sobre la renta e impuesto a los activos empresariales

El Banco y sus filiales fusionadas, han recibido diversos reparos fiscales interpuestos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), los cuales podrían causar un impuesto sobre la renta adicional y multas por Bs. 40.014 miles. Los reparos formulados

corresponden principalmente al criterio aplicado por el Banco a la no gravabilidad de ingresos por intereses provenientes de operaciones con Bonos Cero Cupón y Letras del Tesoro, deducciones no admitidas por falta de retención por intereses pagados por concepto de depósitos a plazo fijo, divergencia en criterios asociados a la aplicación de las normas de ajuste fiscal por inflación e impuesto a los activos empresariales, rechazo de las pérdidas trasladadas de ejercicios anteriores y rechazo de gastos deducidos de la renta.

Asimismo, los reparos formulados al Banco y sus filiales fusionadas, en materia de agente de retención corresponden principalmente a la no retención de impuestos a los intereses pagados a personas jurídicas por operaciones de depósitos a plazo y por impuestos retenidos enterados en forma extemporánea.

El Banco interpuso los Recursos Contenciosos Tributarios correspondientes a dichos reparos.

Impuesto al débito bancario (IDB)

El Banco recibió del SENIAT actas de reparo en materia de impuesto sobre el débito a cuentas mantenidas en instituciones financieras (IDB). En consecuencia, la Administración Tributaria determinó impuestos adicionales, multas e intereses que generan contingencias de Bs. 4.810 miles. El Banco interpuso los Recursos Contencioso Tributario correspondientes.

Impuestos municipales

El Banco recibió reparos fiscales en materia de impuestos municipales interpuestos por las autoridades correspondientes que generan contingencias por Bs. 18 miles.

Adicionalmente, el Banco y sus filiales fusionadas, han recibido reparos menores en materia de impuestos sobre la renta y otros por diferentes conceptos ocasionando impuestos adicionales, multas e intereses que generan contingencias de Bs. 1.255 miles. Estos reparos se encuentran en proceso de recurso de apelación.

Convenios de recaudación

En marzo de 2002, el Banco recibió del Ministerio de Finanzas tres notificaciones, con motivo de una revisión efectuada por el SENIAT relacionada con incumplimientos en el convenio de servicios suscrito por el Banco y el Ministerio de Finanzas por los enteramientos extemporáneos de los montos recaudados y por la transmisión extemporánea referente a los datos de la recaudación diaria. El monto de dichas notificaciones es de Bs. 22.154 miles. El Banco introdujo un Recurso de Reconsideración ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene provisiones para cubrir posibles pérdidas por la resolución de las referidas contingencias en base a la opinión de sus asesores fiscales.

Laborales y otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal del negocio.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, con base en la opinión de sus asesores legales, el Banco mantiene provisiones por Bs. 44.344 y Bs. 31.902 miles, respectivamente, para cubrir posibles pérdidas que se pudieran derivar por las contingencias antes mencionadas. (Nota 16).

## 27.POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

A partir de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela han celebrado diversos Convenios Cambiarios, donde se establece el Régimen para la Administración de Divisas, y el tipo de cambio que registrará las operaciones establecidas en dichos convenios. A partir de esa fecha, la Comisión de Administración de Divisas se encarga de la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de dichos convenios.

La Comisión de Administración de Divisas ha emitido diversas normativas relacionadas con los registros, lineamientos, requisitos y condiciones relativas al régimen de administración de divisas.

En Gaceta Oficial N° 39.466, de fecha 15 de julio de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 10-06-04, en la que se estableció que a partir del 1° de junio de 2010, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, la Ley de la Actividad Aseguradora y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs. 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América, excepto por los títulos de interés de capital cubierto emitidos por el sector público nacional los cuales se registrarán al tipo de cambio de Bs. 2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, derogando la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010.

Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 39.584 de fecha 30 de diciembre de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 14, en el que se fija un tipo de cambio único de Bs. 4,30 por US\$ 1,00, el cual será de aplicación para la adquisición de divisas requeridas para el pago de capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraída con cualquier acreedor extranjero, así como para la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República. Derogando el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de enero de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.342.

El balance general del Banco consolidado con su Sucursal en Curacao al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio de Bs. 4,2893 por US\$ 1,00, respectivamente:

	Banco Provincial, S.A. Banco Universal		Sucursal de Curacao	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Activos:				
Disponibilidades	25.689.494	110.189.947	572.730	2.456.611
Inversiones en títulos valores	163.276.059	700.340.000	17.500.020	75.062.836
Cartera de créditos	40.830.675	175.135.014	13.197.142	56.606.501
Intereses y comisiones por cobrar	5.585.440	23.957.629	118.725	509.247
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	11.173.439	47.926.233	-	-
Otros activos	71.892.404	308.368.088	354.677	1.521.316
Total posición activa	318.447.511	1.365.916.911	31.743.294	136.156.511
Pasivos:				
Captaciones del público	3.898.816	16.723.191	6.414.930	27.515.559
Otros financiamientos obtenidos	5.214.459	22.366.379	-	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	34.897.632	149.686.413	-	-
Intereses y comisiones por pagar	29.376	126.003	93	399
Acumulaciones y otros pasivos	40.998.195	175.853.556	10.778.710	46.233.121
Total posición pasiva	85.038.478	364.755.542	17.193.733	73.749.079
Posición activa neta	233.409.033	1.001.161.369	14.549.561	62.407.432
Posición máxima permitida por el B.C.V.	422.088.608	1.810.464.664		

	Banco Provincial, S.A. Banco Universal		Sucursal de Curacao	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Activos:				
Disponibilidades	26.947.843	115.587.381	5.614.636	24.082.858
Inversiones en títulos valores	142.107.575	618.532.492	25.882.915	111.019.588
Cartera de créditos	12.485.843	53.555.522	15.060.464	64.598.848
Intereses y comisiones por cobrar	5.480.537	14.517.208	139.105	596.664
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	7.262.734	31.152.043	-	-
Otros activos	83.941.145	360.048.753	360.720	1.547.237
Total posición activa	278.225.677	1.193.393.399	47.057.840	201.845.195
Pasivos:				
Captaciones del público	6.038.090	25.899.179	7.988.399	34.264.640
Otros financiamientos obtenidos	12.265.845	52.611.889	14.020.641	60.138.735
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.938.837	34.052.055	-	-
Intereses y comisiones por pagar	17.640	75.653	994	4.264
Acumulaciones y otros pasivos	46.446.888	199.224.633	10.741.456	46.073.327
Total posición pasiva	72.707.300	311.863.419	32.751.490	140.480.966
Posición activa neta	205.518.377	881.529.980	14.306.350	61.364.229
Posición máxima permitida por el B.C.V.	348.023.157	1.492.775.727		

Con fecha 26 de mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular GOC/DNPC/2006-05-05, a través de la cual decide fijar en 30% a partir del 1 de junio de 2006, el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios, así como eliminar el límite máximo de variación diaria permitida de dicha posición, derogando así la Circular GOC/DNPC/2003-01, emitida el 31 de julio de 2003.

En Circular N° GOC-DNPC-2007-08-01 de fecha 16 de agosto de 2007, emitida por el Banco Central de Venezuela, se establece que los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela durante los años 2006 y 2007, no formarán parte del cálculo de la Posición en Moneda Extranjera de las instituciones financieras.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco registró Bs. 44.124.342 y Bs. 232.890.924, respectivamente, en la cuenta «Otros ingresos operativos», y Bs. 44.338.145 y Bs. 83.939.705, respectivamente, en la cuenta «Otros gastos operativos», como resultado de los diferenciales en la tasa de cambio. (Notas 19 y 20).

Durante los semestres finalizados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco registró ingresos por Bs. 25.870.321 y Bs. 28.728.329, respectivamente, correspondientes a comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas, que se presentan en el grupo «Otros ingresos operativos». (Nota 20).

Otras regulaciones en materia de posición en moneda extranjera

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.975 de fecha 17 de mayo de 2010, se publicó la Ley de Reforma parcial de la Ley Contra Ilícitos Cambiarios modificando el Artículo N° 9, el cual establece que a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta Ley, será competencia exclusiva del Banco Central de Venezuela, la liquidación de saldos en moneda extranjera, bien en moneda o en títulos valores, por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento, considerándolo como un ilícito cambiario y estableciendo las sanciones en cada caso.

Posteriormente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió el Oficio N° SBIF-DSB-IIGGT-GNP-07151 de fecha 19 de mayo de 2010, donde comunicó la suspensión temporal, a partir de la entrada en vigencia de la Ley Contra Ilícitos Cambiarios, de todas las operaciones que impliquen la negociación, compra, venta, cambio, canje, permuta, dación o aceptación en pago, donación, dar o recibir en garantía; entre otras transacciones o cualquier otra forma de negociación o transacción con Títulos de Deuda Pública Nacional en Moneda Extranjera, exceptuando, aquellas transacciones pactadas previamente las cuales deberán ser liquidadas conforme a las condiciones acordadas. Estableciendo de igual forma, una excepción regulatoria en el caso de que la permanencia de los Títulos de Deuda Pública Nacional en moneda extranjera contabilizados en la cartera negociable y disponible para la venta, excedan el plazo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Adicionalmente, en Gaceta Oficial N° 39.439 de fecha 4 de junio de 2010, se publicó el Convenio Cambiario N° 18 en el cual se estableció que el Banco Central de Venezuela, regulará los términos y condiciones de la negociación, en moneda nacional, a través del sistema que disponga al efecto, de los títulos de la República, sus entes Descentralizados o cualquier otro ente emisor, emitidos o por emitirse en divisas. Igualmente, se publicó la Resolución N° 10-06-01, que estableció las «Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas» confiriendo atribuciones al «Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)» como organismo oficial a través del cual podrán efectuarse las operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera por parte de los bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el Banco Central de Venezuela en los instructivos, manuales y procedimientos que disponga al efecto.

En Gaceta Oficial N° 39.522 de fecha 3 de octubre de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 10-09-01, donde se establecieron las normas a ser aplicadas por las instituciones financieras durante la ejecución de operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas, las cuales sólo podrán efectuarse a través de operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) del Banco Central de Venezuela, encargado de determinar los títulos valores denominados en moneda extranjera, que podrán ser objeto de operaciones de compra y venta, en bolívares, estableciendo a través de una publicación diaria la banda de precios de los títulos valores que se negocian a través de dicho sistema.

En Gaceta Oficial N° 39.593, de fecha 13 de enero de 2011, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 15, en el cual se establece que serán liquidadas al tipo de cambio de Bs. 2,60, las operaciones de venta de divisas correspondientes a las autorizaciones de liquidación de divisas aprobadas por la Comisión de Administración de Divisas para ciertos conceptos establecidos en el Convenio Cambiario N° 14, enviadas por dicha Comisión al Banco Central de Venezuela y recibidas por éste hasta el 31 de diciembre de 2010, vigentes hasta esa fecha, y cuya liquidación no hubiere sido solicitada al Ente Emisor por parte del operador cambiario respecto a la fecha antes indicada.

## 28.VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un detalle de las estimaciones de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros (en bolívares):

**Al 30 de junio de 2011**

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	12.552.481.606	-	-	12.552.481.606
Inversiones en títulos valores	3.395.966.597	971.010.825	7.020.910.037	11.387.887.459
Cartera de créditos	10.385.210.199	3.029.887.654	16.891.963.041	30.307.060.894
Intereses y comisiones por cobrar	539.912.056	-	-	539.912.056
	<u>26.873.570.458</u>	<u>4.000.898.479</u>	<u>23.912.873.078</u>	<u>54.787.342.015</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	21.496.162.681	9.779.680.418	14.361.351.188	45.637.194.287
Captaciones y obligaciones con el BANAVID	506.925	-	-	506.925
Otros financiamientos obtenidos	499.023.428	-	-	499.023.428
Otras obligaciones por intermediación financiera	149.686.413	-	-	149.686.413
Intereses y comisiones por pagar	2.965.253	-	-	2.965.253
	<u>22.148.344.700</u>	<u>9.779.680.418</u>	<u>14.361.351.188</u>	<u>46.289.376.306</u>

**Al 31 de diciembre de 2010**

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	12.394.921.126	-	-	12.394.921.126
Inversiones en títulos valores	3.221.819.102	81.818	5.344.859.212	8.566.760.132
Cartera de créditos	9.724.774.183	2.322.312.604	14.114.706.894	26.161.793.681
Intereses y comisiones por cobrar	443.599.109	-	-	443.599.109
	<u>25.785.113.520</u>	<u>2.322.394.422</u>	<u>19.459.566.106</u>	<u>47.567.074.048</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	17.971.335.167	8.628.576.971	12.825.301.999	39.425.214.137
Captaciones y obligaciones con el BANAVID	82.606	-	-	82.606
Otros financiamientos obtenidos	1.285.262.926	-	-	1.285.262.926
Otras obligaciones por intermediación financiera	34.052.055	-	-	34.052.055
Intereses y comisiones por pagar	2.590.950	-	-	2.590.950
	<u>19.293.323.704</u>	<u>8.628.576.971</u>	<u>12.825.301.999</u>	<u>40.747.202.674</u>

**29. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

A continuación se presenta un detalle de los valores razonables de los instrumentos financieros (en bolívares):

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Saldo en libros	Valor razonable de mercado	Saldo en libros	Valor razonable de mercado
Activos:				
Disponibilidades, netas	12.552.362.052	12.552.362.052	12.394.509.551	12.394.509.551
Inversiones en títulos valores, netas	11.385.941.489	11.382.245.828	8.565.076.882	8.583.902.200
Cartera de créditos, netas	28.985.519.742	28.985.519.742	25.123.311.078	25.123.311.078
Intereses y comisiones por cobrar, neto	474.055.051	474.055.051	395.711.240	395.711.240
	<u>53.397.678.334</u>	<u>53.394.192.673</u>	<u>46.478.608.751</u>	<u>46.497.434.069</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	45.637.194.287	45.637.194.287	39.425.214.137	39.425.214.137
Captaciones y obligaciones con el BANAVID	506.925	506.925	82.606	82.606
Otros financiamientos obtenidos	499.023.428	499.023.428	1.285.262.926	1.285.262.926
Otras obligaciones por intermediación financiera	149.686.413	149.686.413	34.052.055	34.052.055
Intereses y comisiones por pagar	2.965.253	2.965.253	2.590.950	2.590.950
	<u>46.289.376.306</u>	<u>46.289.376.306</u>	<u>40.747.202.674</u>	<u>40.747.202.674</u>

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha. El Banco y la Sucursal reconocen las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

**Instrumentos financieros a corto plazo**

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

**Inversiones en títulos valores**

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

**Cartera de créditos**

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

**Captaciones y obligaciones a largo plazo**

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

**Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance**

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

El valor razonable de mercado de los derivados se determina usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario o precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares.

**30. INVERSIÓN EXTRANJERA**

El 13 de febrero de 1992, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.095 publicado en Gaceta Oficial N° 34.930 de fecha 25 de marzo de 1992, dictó el «Reglamento del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías», mediante el cual designa a la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIE) como organismo nacional competente en esta materia. No obstante, el párrafo primero del Artículo N° 3 del mencionado reglamento confiere la competencia a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a todos los efectos previstos en la Decisión N° 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y en el referido reglamento con respecto a la inversión extranjera, sin perjuicio de lo establecido en las leyes especiales que rigen la materia.

Los inversionistas extranjeros dedicados a actividades bancarias y financieras deben registrarse en la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario, adquiriendo básicamente los mismos derechos y obligaciones a los que se sujetan los inversionistas nacionales, con ciertas excepciones previstas en leyes especiales y en dicho Decreto.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco es poseído en un 65,95%, por inversionistas extranjeros.

El régimen legal vigente sobre inversiones extranjeras contempla, entre otras cosas, lo siguiente:

- Las inversiones extranjeras tienen iguales derechos y obligaciones que los inversionistas nacionales.
- Las utilidades correspondientes a inversionistas extranjeros podrán ser remitidas al exterior sin limitaciones.
- Los contratos de importación de tecnología y del uso y explotación de patentes y marcas deben ser registrados ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario dentro del plazo de 60 días continuos siguientes a su celebración.

Con fecha 21 de junio de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-17669 certifica que el 65,95% del capital social de Bs. 870.007.750, está representado por inversionistas en el extranjero.

**31. INSPECCIÓN EFECTUADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO**

En fecha 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G13-20310 le remite al Banco el informe con los resultados obtenidos de la visita de Inspección General, efectuada con fecha corte 31 de agosto de 2009. Estas observaciones no impactaron de forma significativa el patrimonio y resultado del Banco al 31 de diciembre de 2009.

Posteriormente, con fecha 13 de enero de 2010, la gerencia del Banco le comunicó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sus observaciones y acciones dirigidas a atender los asuntos incluidos en el informe de la visita de Inspección General efectuada por este organismo.

En Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G13-07540 de fecha 24 de mayo de 2010, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, le comunicó sus consideraciones en respuesta a las observaciones indicadas por el Banco en enero de 2010.

En fecha 8 de junio de 2010, la gerencia del Banco emitió un comunicado indicando que fueron realizadas todas las gestiones necesarias para solventar las observaciones emitidas por ese organismo.

Posteriormente en fecha 22 de octubre de 2010, la gerencia procede a informar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre la ejecución del plan de acción efectuado sobre la cartera de crédito dirigida al sector Microfinanciero.

En fecha 23 de noviembre de 2010, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-BPV-GIBPV3-24629, le remite al Banco sus observaciones sobre los alegatos presentados por la gerencia del Banco en comunicación enviada el 8 de junio de 2010, exhortándolo a suministrar la documentación requerida por el ente regulador en el plazo previsto.

En fecha 8 y 23 de diciembre de 2010, la gerencia del Banco da respuesta a las observaciones efectuadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, suministrándole al ente regulador toda la documentación vinculada con sus observaciones.

Posteriormente en fecha 24 de enero de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SBIF-II-GGI-BPV-GIBPV1-00827, remite al Banco sus observaciones en relación a este asunto.

En fecha 7 y 28 de febrero de 2011, la gerencia del Banco da respuesta a las observaciones efectuadas por el ente regulador.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SIB-II-GGI-BPV-GIBPV1-06493 de fecha 22 de marzo de 2011, le remite al Banco sus consideraciones sobre la documentación soporte presentado por la gerencia en las comunicaciones enviadas el 7 y 28 de febrero de 2011. Asimismo, le informó que los resultados obtenidos producto de las observaciones realizadas serán objeto de revisión en próximas inspecciones.

**32. LEY DE INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO**

De acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 2 de marzo de 2011, las instituciones del sector bancario que no requieran la aprobación de un plan para su transformación, fusión o recapitalización para adecuarse al nivel mínimo de capital social requerido o adecuarse a los dos tipos de institución del sector bancario previsto por la Ley, banco universal o microfinanciero, deberán presentar en un plazo de 135 días continuos a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, un plan para adecuarse al marco legal establecido en la misma, el cual tendrá que ejecutarse en un plazo máximo de 180 días continuos, pudiendo prorrogarse por una sola vez por el mismo periodo.

En fecha 12 de mayo de 2011, el Banco presentó un comunicado ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario donde somete a consideración de este organismo el Plan de Ajuste para adecuarse al nuevo marco legal. Asimismo, en fecha 25 de mayo de 2011, el Banco certifica a la Superintendencia que la información contenida en el mencionado Plan de Ajuste, revela todos los aspectos sujetos a la adecuación prevista en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley, y de acuerdo a lo requerido por esta Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGI-BPV-GIBPV1-13830 de fecha 20 de mayo de 2011.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SIB-II-GGI-BPV-GIBPV1-16139 de fecha 9 de junio de 2011, remite al Banco la aprobación del Plan de Ajuste junto con las consideraciones y observaciones al respecto.

Posteriormente, con fecha 27 de junio de 2011, la gerencia del Banco comunicó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el cronograma de ejecución del Plan de Ajuste a la Ley de Instituciones del Sector Bancario. A la fecha de este informe, el Banco se encuentra en proceso de ejecución de dicho cronograma.

### 33. EVENTOS POSTERIORES

#### Constitución del encaje legal

En Gaceta Oficial N° 39.705, de fecha 30 de junio de 2011, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 11-06-01, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N° 39.710, de fecha 11 de julio de 2011, en la que se establecieron las Normas que regirán la constitución del encaje. A continuación se presentan los aspectos más importantes contenidos en la Resolución:

a. Las instituciones financieras regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, que participen en el programa social Gran Misión Vivienda, a través de las adquisiciones de instrumentos emitidos por el Estado en el marco de dicho programa, podrán reducir en tres (3) puntos porcentuales el encaje legal mínimo establecido en la Resolución N° 10-10-02 de fecha 26 de octubre de 2010.

b. Las instituciones financieras que no participen en el programa descrito anteriormente, deberán mantener a partir del 18 de julio de 2011, un encaje adicional de seis (6) puntos porcentuales, sobre el encaje legal mínimo del 17% establecido en la Resolución N° 10-10-02.

La presente Resolución entró en vigencia a partir del 1° de julio de 2011.

#### Créditos hipotecarios

En Gaceta Oficial N° 39.716 de fecha 19 de julio de 2011, se publicó la Resolución N° 104, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, estableciendo en 12% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta anual al 31 de diciembre de 2010, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, ampliación, mejora y autoconstrucción de vivienda principal. La presente Resolución deroga la Resolución N° 063 publicada en Gaceta Oficial N° 39.664 de fecha 2 de mayo de 2011.

Adicionalmente, las instituciones del sector bancario, deberán distribuir el porcentaje mencionado anteriormente, de la siguiente manera:

a. Del 10% de la cartera de crédito bruta anual: a) no menos de un 50% de créditos hipotecarios para la construcción de vivienda, b) no menos de un 40% de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal y c) no menos de un 10% de créditos hipotecarios para la mejora, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal.

b. El 2% restante de la cartera de crédito bruta anual, deberá destinarse al otorgamiento de créditos hipotecarios para la construcción de viviendas.

#### Aplicación de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-21098, de fecha 25 de julio de 2011, autorizó al Banco Provincial, S.A. Banco Universal ajustar el saldo de la cuenta «Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera» por los siguientes conceptos:

a. Regularizar los saldos mantenidos como «Partidas por valoración de operaciones en moneda extranjera de terceros» mantenidas en los rubros de «Otros activos» y de «Acumulaciones y otros pasivos» por Bs. 20.760.226 y Bs. 10.388.417, respectivamente.

b. Reclasificar de la cuenta «Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera» a la cuenta «Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta», ambas mantenidas en el rubro de «Patrimonio» por el efecto de Bs. 19.199.467, producto de la aplicación del tipo de cambio de Bs. 2,5935 a Bs. 4,2893 a los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público.

c. Aplicar el saldo remanente de la cuenta «Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera» para la constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N° 039.11.

#### Asignación aporte de responsabilidad social

En fecha 27 de julio de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21495, remitió a las instituciones bancarias las normas para el registro y pago de los aportes destinados a proyectos comunales u otras formas de organización social, de acuerdo a lo que establecerán posteriormente los Ministerios del Poder Popular para las Comunas y Protección y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas. En ese sentido, la Superintendencia indicó que el monto equivalente al 5 % del resultado bruto antes de impuesto al 30 de junio de 2011, deberá ser contabilizado a partir del mes de julio de 2011, a razón de un sexto mensual y registrar el monto del aporte en el rubro de «Gastos operativos varios» contra una provisión en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos». Asimismo, señala que aquellas instituciones que para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011, hayan realizado un apartado para atender dicha obligación, deberán considerarlo para registrar el diferencial durante el segundo semestre de 2011, de acuerdo al resultado bruto antes de impuesto obtenido durante el primer semestre de 2011.

Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 39.724 de fecha 29 de julio de 2011, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social en conjunto con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas publicaron la Resolución N° 3.054 y N° 072, respectivamente, en la que se establecieron los mecanismos de asignación de los aportes para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. A continuación se presentan los aspectos más importantes contenidos en la Resolución:

a. Las instituciones aportarán semestralmente, el equivalente al 5% del «Resultado bruto antes de impuesto» al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, a través del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC).

b. El aporte será efectuado dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral.

c. Las instituciones deberán remitir al SAFONACC dentro de los 5 días siguientes copia del comprobante de la transferencia efectuada para el pago de aporte.

La presente Resolución entró en vigencia a partir de la fecha en publicación en Gaceta Oficial.

#### Autorización del aumento de capital social

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de Oficio N° SIB-II-GGR-GA-21418, de fecha 27 de julio de 2011, autorizó al Banco Provincial, S.A. Banco Universal el aumento del capital social en la cantidad de Bs. 208.267.000 para elevarlo de Bs. 870.007.750 a Bs. 1.078.274.750, con cargo a la cuenta «Superávit restringido», mediante la emisión de

20.826.700 nuevas acciones comunes con un valor nominal de Bs. 10 cada una, de conformidad con lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2011. Asimismo, la Superintendencia autorizó al Banco a realizar la modificación del Artículo N° 4 de sus Estatutos Sociales y a efectuar la correspondiente inscripción del Acta de Asamblea ante el Registro Mercantil.

#### BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL

#### BALANZES GENERALES CONSOLIDADOS COMPLEMENTARIOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES:</b>	<u>12.552.362.052</u>	<u>14.008.274.694</u>
Efectivo	1.282.866.623	1.272.119.468
Banco Central de Venezuela	10.253.149.133	12.281.279.631
Bancos y otras instituciones financieras del país	7.042.659	3.371.396
Bancos y corresponsales del exterior	76.983.981	120.012.318
Efectos de cobro inmediato	932.639.210	331.957.043
Provisión para disponibilidades	(119.554)	(465.162)
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:</b>	<u>11.385.941.489</u>	<u>9.680.249.893</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.838.980.200	2.832.428.714
Inversiones en títulos valores para negociar	209.728.196	33.605.409
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5.971.958.193	4.536.781.557
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.330.423.202	2.197.825.108
Inversiones de disponibilidad restringida	35.491.901	80.035.738
Inversiones en otros títulos valores	1.305.767	1.475.778
Provisión para inversiones en títulos valores	(1.945.970)	(1.902.409)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS:</b>	<u>28.985.519.742</u>	<u>28.394.366.181</u>
Créditos vigentes	29.793.929.208	29.187.205.530
Créditos reestructurados	62.345.460	42.118.970
Créditos vencidos	449.783.634	336.822.827
Créditos en litigio	1.002.592	1.911.892
Provisión para cartera de créditos	(1.321.541.152)	(1.173.693.038)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:</b>	<u>474.055.051</u>	<u>447.232.843</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	121.953.298	86.890.667
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	398.172.992	394.733.053
Comisiones por cobrar	19.534.275	19.403.974
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	251.491	328.019
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(65.857.005)	(54.122.870)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:</b>	<u>344.321.488</u>	<u>351.246.669</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	344.321.488	351.246.669
<b>BIENES REALIZABLES</b>	<u>4.370.043</u>	<u>913.664</u>
<b>BIENES DE USO</b>	<u>1.031.571.660</u>	<u>954.479.606</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>1.151.911.983</u>	<u>1.224.489.823</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>55.930.053.508</u>	<u>55.061.253.373</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	9.712.024.831	9.352.818.381
<b>ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>	7.808.865.910	7.836.786.691
<b>CUENTAS DEUDORAS POR OTROS</b>		
<b>ENCARGOS DE CONFIANZA</b>		
<b>RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>	989.185.350	855.919.382
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	100.475.634.156	84.177.980.913

Ver nota a los estados financieros consolidados complementarios con sucursal en el exterior



**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**

**BALANES GENERALES CONSOLIDADOS COMPLEMENTARIOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO:</b>		
Depósitos en cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes no remuneradas	45.637.194.287	44.558.377.019
Cuentas corrientes remuneradas	25.827.620.849	24.887.874.872
Otras obligaciones a la vista	13.899.991.229	13.310.063.793
Depósitos de ahorro	11.927.629.620	11.577.811.079
Depósitos a plazo	10.393.223.471	8.924.963.954
Captaciones del público restringidas	8.633.375.404	9.981.764.394
	38.487.730	43.014.976
	744.486.833	720.758.823
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>	<b>506.925</b>	<b>93.361</b>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	499.023.428	1.452.604.160
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	476.005.883	1.324.424.357
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	3.054.130	80.085.022
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	19.963.415	48.091.839
	-	2.942
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>149.686.413</b>	<b>38.485.633</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:</b>		
Gastos por pagar por captaciones del público	2.965.253	2.928.291
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	2.838.845	2.844.925
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	404	4.179
	126.004	79.187
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	<b>2.923.078.800</b>	<b>2.896.499.013</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>49.212.455.106</b>	<b>48.948.987.477</b>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital social:		
Capital social pagado actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs. 870.007.750 y Bs. 1.078.274.750, respectivamente)	10.960.739.213	11.482.796.754
Aportes patrimoniales no capitalizados	847.308.271	847.308.271
Reservas de capital	5.835.930.824	5.808.378.038
Ajustes al patrimonio	983.211.166	398.963.015
Resultados acumulados	(11.854.103.247)	(12.368.793.680)
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(55.487.825)	(56.386.502)
<b>Total patrimonio</b>	<b>6.717.598.402</b>	<b>6.112.265.896</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>55.930.053.508</b>	<b>55.061.253.373</b>

Ver nota a los estados financieros consolidados complementarios con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**

**ESTADOS CONSOLIDADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>		
Ingresos por disponibilidades	3.404.421.086	3.116.453.504
Ingresos por inversiones en títulos valores	655	9.376
Ingresos por cartera de créditos	519.509.672	453.570.052
Ingresos por otras cuentas por cobrar	2.848.165.559	2.619.184.506
Otros ingresos financieros	24.765.083	24.176.167
	11.980.117	19.513.403
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>		
Gastos por captaciones del público	(714.399.991)	(757.518.664)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(709.546.976)	(752.261.097)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(14.041)	(24.975)
Otros gastos financieros	(4.763.914)	(5.003.126)
	(75.060)	(229.466)
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO:</b>		
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	2.690.021.095	2.358.934.840
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	103.091.683	114.266.474
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(487.817.133)	(709.609.749)
	(487.817.133)	(709.609.749)
<b>MARGEN FINANCIERO NETO:</b>		
Otros ingresos operativos	2.305.295.645	1.763.591.565
Otros gastos operativos	784.386.283	1.031.108.893
	(248.105.971)	(292.957.461)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>2.841.575.957</b>	<b>2.501.742.997</b>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>		
Gastos de personal	(1.396.895.346)	(1.415.562.061)
Gastos generales y administrativos	(484.238.757)	(508.408.115)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(585.352.234)	(602.967.291)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(299.434.277)	(276.739.876)
	(27.870.078)	(27.446.779)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO:</b>		
Ingresos por bienes realizables	1.444.680.611	1.086.180.936
Ingresos operativos varios	51.093	2.166.090
Gastos por bienes realizables	18.496.415	54.340.016
Gastos operativos varios	(1.867.311)	(1.402.634)
	(177.553.989)	(89.203.443)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO:</b>		
Ingresos extraordinarios	1.283.806.819	1.052.080.965
Gastos extraordinarios	6.988.010	11.630.168
	(69.673.723)	(108.973.160)
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS:</b>		
Impuesto sobre la renta	1.221.121.106	954.737.973
	(69.398.800)	(116.650.470)
<b>RESULTADO NETO ANTES DEL RESULTADO MONETARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.151.722.306</b>	<b>838.087.503</b>
Resultado monetario del ejercicio (REME)	(206.896.304)	(380.517.222)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>944.826.002</b>	<b>457.570.281</b>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>		
Reserva legal	27.552.786	88.522.840
Utilidades estatutarias:		
Consejo de Administración	70.000	9.901.577
Resultados acumulados	917.203.216	359.145.864

Ver nota a los estados financieros consolidados complementarios con sucursal en el exterior

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS CONSOLIDADOS DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010

(Expresados en bolívares constantes)

	<u>Capital social</u>		<u>Reservas de capital</u>							Perdida no realizada en inversiones	Total Patrimonio
	Capital común	Capital preferido	Actualización del capital	Capital social Actualizado	Aportes patrimoniales no capitalizado	Reserva Legal	Reserva Estatutaria	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados		
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2010	870.007.750	208.267.000	10.404.522.004	11.482.796.754	847.308.271	2.283.365.402	3.436.489.796	556.411.836	(12.327.342.198)	351.776	6.279.381.637
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(393.852.806)	-	(393.852.806)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	-	-	457.570.281	-	457.570.281
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	88.522.840	-	-	(88.522.840)	-	-
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.901.578)	-	(9.901.578)
Ajuste al patrimonio por efectos de diferencial cambiario	-	-	-	-	-	-	-	(157.448.821)	-	-	(157.448.821)
Perdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(56.738.278)	(56.738.278)
Efecto neto por inflación incluido sobre saldo al inicio de la Sucursal en Curacao	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.744.539)	-	(6.744.539)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	870.007.750	208.267.000	10.404.522.004	11.482.796.754	847.308.271	2.371.888.242	3.436.489.796	398.963.015	(12.368.793.680)	(56.386.552)	6.112.265.896
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(395.081.626)	-	(395.081.626)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	-	-	944.826.002	-	944.826.002
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	27.552.786	-	-	(27.552.786)	-	-
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	(70.000)	-	-	-	-	(70.000)
Rescate de las acciones preferidas	-	(208.267.000)	(313.790.541)	(522.057.541)	-	-	-	-	-	-	(522.057.541)
Ajustes al patrimonio por efectos de diferencial cambiario	-	-	-	-	-	-	-	584.248.151	-	-	584.248.151
Perdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	898.677	898.677
Efecto neto por inflación incluido sobre saldo al inicio de la Sucursal en Curacao	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.431.157)	-	(7.431.157)
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2011	<u>870.007.750</u>	-	<u>10.090.731.463</u>	<u>10.960.739.213</u>	<u>847.308.271</u>	<u>2.399.441.028</u>	<u>3.436.489.796</u>	<u>983.211.166</u>	<u>(11.854.103.247)</u>	<u>(55.487.825)</u>	<u>6.717.598.402</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados complementarios con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**

**ESTADOS CONSOLIDADOS COMPLEMENTARIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Expresados en bolívares constantes)**

	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado neto del semestre	944.826.002	457.570.281
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo provisto por (usado en) las operaciones:		
Resultado monetario del ejercicio (REME)	206.896.304	380.517.222
Provisión para cartera de créditos	456.412.307	683.696.024
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	139.624.345	175.840.691
Apartado para contingencias futuras	102.200.300	24.546.365
Apartado por aporte de responsabilidad social	69.596.013	-
Provisión de impuesto sobre la renta	69.270.120	116.650.471
Provisión para indemnizaciones laborales	67.763.263	74.710.645
Provisión para intereses y comisiones por cobrar	30.803.661	25.471.035
Provisión para provimillas	18.894.812	6.109.789
Apartado por prevención integral contra la legitimación de capitales	12.464.659	9.309.815
Apartado para programa social corporativo	8.577.746	8.245.587
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	7.277.058	-
Apartado para el fondo social para contingencia	4.584.380	4.916.414
Apartado especial para inmuebles recibidos en pago	991.932	425.928
Provisión para créditos contingentes	477.047	442.690
Provisión para inversiones en títulos valores	43.561	882.344
Provisión para otros activos	-	388.487
Ganancia por participación patrimonial, neta	(48.152.694)	(44.453.107)
Amortización de primas y descuentos en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, neto	(14.290.334)	(14.116.294)
Liberación provisión para provimillas	(9.419.567)	-
Efecto neto por inflación incluido sobre saldo al inicio de la Sucursal en Curacao	(7.431.157)	(6.744.539)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(350.424.143)	43.765.956
Variación neta de inversiones para negociar	(189.497.851)	83.713.906
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(112.726.445)	(70.124.050)
Variación neta de otros activos	9.094.977	(287.176.668)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>(296.431.920)</u>	<u>(40.615.458)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>1.121.423.776</u>	<u>1.633.973.534</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Variación neta de captaciones del público	6.539.972.702	6.648.307.074
Variación neta de obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	446.723	(1.187.072)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(827.752.943)	70.678.371
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	121.739.852	(5.350.548)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	394.066	(544.360)
Rescate de las acciones preferidas	(522.057.541)	-
Pago de dividendos	(395.081.626)	(192.746.982)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>4.917.661.233</u>	<u>6.519.156.483</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Créditos otorgados en el período	(22.620.836.618)	(23.072.403.427)
Créditos cobrados en el período	18.098.803.944	16.081.075.334
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(1.949.599.200)	(125.166.115)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	154.117.423	221.884.203
Variación neta de inversiones restringidas	37.188.741	(50.195.052)
Variación neta de inversiones en empresas filiales y afiliadas	55.077.675	11.194.889
Bienes realizables	(4.448.311)	(692.201)
Bienes de uso	<u>(168.579.615)</u>	<u>(178.260.175)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(6.398.275.761)</u>	<u>(7.112.562.544)</u>
<b>EFFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>(1.096.721.890)</b>	<b>(1.209.708.913)</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>(1.455.912.642)</b>	<b>(169.141.440)</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>14.008.274.694</b>	<b>14.177.416.134</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>12.552.362.052</b>	<b>14.008.274.694</b>
<b>REME DEL SEMESTRE POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES:</b>		
Operacionales	(398.950.252)	(163.677.606)
De inversión	5.597.912.558	3.853.945.860
De financiamiento	(4.309.136.720)	(2.861.076.563)
De efectivo	<u>(1.096.721.890)</u>	<u>(1.209.708.913)</u>
REME	<u>(206.896.304)</u>	<u>(380.517.222)</u>

Ver nota a los estados financieros consolidados complementarios con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS COMPLEMENTARIOS  
CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Expresada en bolívares constantes)**

---

**1. ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS EN BOLÍVARES CONSTANTES**

Los estados financieros expresados en bolívares constantes, han sido preparados con el objeto de eliminar la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana de conformidad con las instrucciones y normas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Dicha información complementaria se encuentra preparada de conformidad con las bases descritas para la preparación de los estados financieros presentados en bolívares históricos, incluyendo los efectos del reconocimiento de la inflación en los estados financieros.

De acuerdo a lo indicado en el Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF N° 2) «Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF» emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, se establece como apropiado la aplicación del procedimiento detallado en la NIC 29, cuando exista alta inflación en Venezuela. Para estos efectos, se considera alta inflación cuando el porcentaje acumulado durante un ejercicio económico anual sobrepase 1 dígito. Asimismo, se indica que para estos fines, se deberá utilizar el «Índice Nacional de Precios al Consumidor» (INPC) publicado por el Banco Central de Venezuela.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor, al inicio y al final de los semestres, fueron los siguientes:

	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
Al inicio del semestre	208,2	190,4
Al final del semestre	235,3	208,2
Promedio del semestre	223,5	200,3
Inflación del semestre	13,02%	9,35%

El método utilizado para efectuar la determinación de los estados financieros en bolívares constantes fue el método del Nivel General de Precios (NGP); este método consiste en sustituir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional por una moneda constante, actualizada a la fecha de los estados financieros.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se indica la metodología seguida para el ajuste de las principales cuentas de los estados financieros del Banco:

**Balance general**

Las partidas de activos y pasivos consideradas monetarias, se presentan a su valor nominal a la fecha de los estados financieros.

Los bienes de uso, bienes realizables y otros activos están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de compra y expresados en bolívares de poder adquisitivo al 30 de junio de 2011, determinados por el INPC o al valor estimado de mercado determinado por tasadores independientes, en caso de que este sea significativamente menor. La depreciación y amortización son calculadas sobre el costo ajustado por el INPC sobre la vida útil de los activos utilizando el método de línea recta. Los desembolsos que no incrementen el valor de los activos a su vida útil estimada, así como los pagos por reparaciones o mantenimiento son llevados a los resultados del ejercicio.

Los valores resultantes no representan necesariamente valores actuales de mercado o realización, neto de tales activos, sino el costo histórico ajustado por medio de índices de precios para así mostrar en los estados financieros el equivalente actual del poder adquisitivo que originalmente tenían dichos activos en el momento en que se registró la transacción.

El capital y otras partidas no monetarias están expresados en bolívares constantes utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

**Estado de resultados**

Los ingresos y gastos asociados con rubros monetarios son reexpresados con base al INPC del mes en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, venta, depreciación o amortización de tales partidas.

El Resultado Monetario, se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. El Resultado Monetario, representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, se presenta formando parte del estado de resultados y, por consiguiente, del resultado neto.

**Estados financieros consolidados comparativos**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010, anteriormente presentados en bolívares constantes a esa fecha, se presentan para efectos comparativos en bolívares constantes del 30 de junio de 2011, mediante la aplicación de la variación anual en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).